



# Asamblea General

Distr. general  
26 de enero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 150 del programa

### Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	13
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país . . . . .	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	14
II. Recursos financieros . . . . .	42
A. Generalidades . . . . .	42
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	43
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	43
D. Factores de vacantes . . . . .	43
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	44
F. Capacitación . . . . .	45



---

G.	Servicios de detección y remoción de minas .....	46
H.	Proyectos de efecto rápido .....	47
III.	Análisis de las diferencias .....	47
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	51
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/269, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	52
A.	Asamblea General .....	52
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	58
Anexos		
I.	Definiciones .....	62
II.	Organigramas	
A.	Oficinas sustantivas .....	64
B.	Componente de apoyo .....	65
Mapa	.....	66

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 278.012.700 dólares.

En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de un máximo de 225 observadores militares, 5.101 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 165 funcionarios de contratación internacional, 89 de contratación nacional y 33 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha vinculado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con productos específicos previstos por la misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	135 849,6	141 110,9	150 688,7	9 577,8	6,8
Personal civil	30 048,8	32 178,1	31 715,7	(462,4)	(1,4)
Gastos operacionales	99 727,3	95 335,6	95 608,3	272,7	0,3
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>265 625,7</b>	<b>268 624,6</b>	<b>278 012,7</b>	<b>9 388,1</b>	<b>3,5</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 203,8	2 295,0	2 473,3	178,3	7,8
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>263 421,9</b>	<b>266 329,6</b>	<b>275 539,4</b>	<b>9 209,8</b>	<b>3,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>265 625,7</b>	<b>268 624,6</b>	<b>278 012,7</b>	<b>9 388,1</b>	<b>3,5</b>

<sup>a</sup> Incluye gastos correspondientes a un promedio de cuatro puestos (4 de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas tempo- rarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>								
Aprobados 2016/17	–	–	–	13	1	–	–	<b>14</b>
Propuestos 2017/18	–	–	–	13	1	–	–	<b>14</b>
<b>Componentes</b>								
Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera								
Aprobados 2016/17	225	5 101	50	32	17	–	–	<b>5 425</b>
Propuestos 2017/18	225	5 101	50	32	17	–	–	<b>5 425</b>
Apoyo								
Aprobados 2016/17	–	–	–	112	71	7	32	<b>222</b>
Propuestos 2017/18	–	–	–	120	71	–	33	<b>224</b>
<b>Total</b>								
Aprobados 2016/17	225	5 101	50	157	89	7	32	<b>5 661</b>
Propuestos 2017/18	225	5 101	50	165	89	–	33	<b>5 663</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>8</b>	–	<b>(7)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 15 de mayo de 2017, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2318 (2016).
2. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de apoyar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y hacer posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura.
3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se organizan en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo) que se derivan del mandato de la misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la misión, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para el ejercicio 2016/17 se explican en los componentes respectivos.
5. Tras la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011, las partes firmaron el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras el 30 de julio de 2011. En dichos acuerdos se estableció la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a cada lado de la frontera del 1 de enero de 1956 hasta que se resolviera la situación de las zonas en litigio y la demarcación definitiva de la frontera. En los acuerdos también se dispuso la vigilancia de la zona fronteriza por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que está integrado por representantes de ambas partes y las Naciones Unidas.
6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y extendió su zona de operaciones de modo que incluyera la zona fronteriza desmilitarizada segura. En virtud de dicha resolución, también se encomendaron a la UNISFA las siguientes tareas: a) ayudar a las partes a asegurar la observancia en la zona fronteriza de los compromisos de seguridad contraídos; b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluida la prestación de

asistencia y asesoramiento en materia de planificación y coordinación; y c) facilitar los contactos entre las partes y contribuir a fomentar la confianza mutua.

7. El 29 de mayo de 2013, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2104 (2013), aumentó la dotación autorizada de la UNISFA a 5.326 efectivos y decidió que el apoyo a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras incluyera el apoyo al Comité *Ad Hoc*, que es el órgano conjunto creado el 8 de marzo de 2013 por los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur para investigar y hacer frente a las violaciones y denuncias relacionadas con la aplicación de sus acuerdos fronterizos y de seguridad.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

8. La UNISFA está encabezada por el Jefe de la Misión, que tiene la categoría de Subsecretario General y cuenta con el apoyo de un Comandante de la Fuerza, un Comandante Adjunto de la Fuerza, un Jefe de Estado Mayor, un Jefe de Apoyo a la Misión, un Asesor Superior de Policía y un Observador Principal de Fronteras. La misión consta de un cuartel general en la ciudad de Abyei, 13 bases de operaciones de compañías (en Farouk, Diffra, Goli, Todach, Dokura, Highway, Dungop, Tajalei, Banton, Marial Achak, Athony y Agok) y 7 bases de operaciones temporales en la zona de Abyei, una base logística en Kadugli y dos emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (un cuartel general y un cuartel general de sector en Kadugli y un cuartel general de sector en Gok Machar). Se han desplegado tres batallones de infantería para cubrir los sectores septentrional, central y meridional, con el apoyo de las correspondientes unidades de apoyo, que incluyen una unidad de aviación, una unidad polivalente de logística, un centro médico de nivel II, una compañía de ingenieros y un pelotón de desminado. En la ciudad de Abyei se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía que sirve como fuerza de reserva a fin de disponer de cierta flexibilidad. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas es el encargado de la labor relativa a la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y facilitar el control, almacenamiento y eliminación de armas y municiones.

9. Además de ser el lugar donde está ubicada la dirección de la misión, el cuartel general sirve de enlace principal con los órganos conjuntos previstos en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, entre ellos el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, y los agentes locales competentes. Desde el asesinato del Jefe Supremo de la comunidad ngok dinka y de un miembro del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas el 4 de mayo de 2013, el Comité de Supervisión se ha reunido solo una vez, en marzo de 2015, y no ha podido facilitar una reunión de los dirigentes tradicionales para seguir aplicando el Acuerdo. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aún no ha examinado el informe sobre la investigación del asesinato del Jefe Supremo ocurrido en mayo de 2013 a fin de hacer avanzar el proceso, lo que permitiría que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur reafirmaran su compromiso con la aplicación de los acuerdos sobre la gestión conjunta de Abyei. Sin embargo, gracias a la continua participación de

Jartum y Yuba facilitada por la UNISFA, gradualmente ambos Gobiernos están mostrando un renovado interés por la labor del Comité de Supervisión y otras cuestiones conexas. A este respecto, una delegación del Comité de Supervisión de Sudán del Sur encabezada por el Copresidente emprendió una visita de trabajo de tres días de duración a la ciudad de Abyei y al cuartel general de la UNISFA, del 30 de agosto al 1 septiembre de 2016, para reunir información acerca de los últimos acontecimientos en materia de seguridad en la zona, la situación del programa de regresos, las repercusiones económicas, sociales y políticas del mercado Ameet y la situación humanitaria en la zona. Se espera que la visita del Comité de Supervisión a Abyei contribuya a estimular y promover una participación positiva de Yuba en asuntos de interés común y proporcione el impulso necesario para celebrar la próxima reunión del Comité en un futuro cercano.

10. Junto con el cuartel general de la misión en la ciudad de Abyei, las 13 bases de operaciones permanentes de compañías, que realizan como mínimo dos patrullas independientes cada una, cubren simultáneamente toda la zona de Abyei. Dichas bases se han establecido en lugares que cumplen una serie de requisitos mínimos en materia de supervisión y verificación militar. En respuesta al regreso de la población desplazada y la migración de los nómadas y su ganado, la misión establecerá hasta 10 bases de operaciones y puestos de control, incluidas 7 bases de operaciones provisionales y 3 puestos de control permanentes y no permanentes, para crear una zona de separación entre las comunidades enfrentadas. El personal civil sustantivo de la UNISFA también seguirá contribuyendo a una migración organizada y ordenada y al regreso de los desplazados a Abyei facilitando la mitigación del conflicto, el diálogo comunitario y las iniciativas de coexistencia pacífica entre las comunidades ngok dinka y miseriya.

11. Los siguientes supuestos guiarán las actividades de la UNISFA durante el ejercicio 2017/18.

12. Dependiendo de los progresos en el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía, que estará integrado por personal de varios países que aportan fuerzas de policía, prestará apoyo al proceso de investigación de antecedentes, selección y contratación de agentes, el establecimiento de un marco para el orden público y el desarrollo de la capacidad del Cuerpo de Policía impartiendo capacitación y proporcionando apoyo operacional en la ciudad de Abyei, Diffra, Agok y otras localidades que se encuentran bajo su responsabilidad.

13. Está previsto que el componente de policía autorizado integrado por 50 agentes de policía se despliegue totalmente una vez que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur establezcan el Cuerpo de Policía de Abyei. Durante el ejercicio 2017/18, a la espera del establecimiento de dicho Cuerpo, se prevé que se despliegue sobre el terreno un promedio de 25 agentes de policía, encabezados por el Asesor Superior de Policía de categoría P-5, que permanecerán sobre el terreno para seguir dando apoyo a los mecanismos de prevención y reducción del delito orientados a la comunidad, entre otras cosas ofreciendo capacitación a los comités de protección comunitaria no armados que contribuyen a la seguridad en el seno de las comunidades. Con arreglo a la resolución 2205 (2015), la UNISFA seguirá ampliando y mejorando la capacidad de los comités de protección comunitaria para ayudar en la gestión de los procesos del orden público. Los comités también seguirán prestando apoyo técnico y analítico al Jefe de la Misión y al componente

militar de la UNISFA en cuestiones relacionadas con el orden público y la protección de los civiles.

14. Durante el ejercicio 2017/18, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras continuará en funcionamiento, y equipos integrados de observadores de las Naciones Unidas y representantes del Sudán y Sudán del Sur seguirán llevando a cabo patrullas de vigilancia y verificación en la zona fronteriza desmilitarizada segura. El Mecanismo seguirá realizando patrullas aéreas para verificar el retiro de todos los elementos armados (las Fuerzas Armadas Sudanesas, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y otras fuerzas militares y de policía). Las patrullas terrestres aún no han comenzado debido a las restricciones a la circulación impuestas por ambos Gobiernos. La UNISFA, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) han establecido cuatro grupos de trabajo para facilitar la coordinación entre las misiones y su colaboración en relación con los aspectos de seguridad, logística y comunicaciones del Mecanismo. Esos grupos han acordado sus mandatos respectivos y están ultimando las estrategias operacionales.

15. La participación de observadores de Sudán del Sur en el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que fue suspendida temporalmente por el Gobierno del 22 de noviembre de 2013 al 27 de mayo de 2014 debido a su preocupación por la conexión de las coordenadas de la línea central y los pasos fronterizos propuestos de la zona fronteriza desmilitarizada segura, se reanudó oficialmente el 16 de junio de 2014. A mediados de octubre de 2015 se celebró una reunión ministerial del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Al término de la reunión, las partes aceptaron el mapa de la zona fronteriza que les presentó el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana en noviembre de 2011, y acordaron que la línea central era la línea de separación entre las fuerzas armadas. El 5 de junio de 2016 se celebró en Jartum una reunión ordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, en la que los representantes del Sudán y Sudán del Sur convinieron en concluir el redesplicue de fuerzas de la zona fronteriza después de 21 días; reactivar de inmediato el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras con plena capacidad operacional; poner en funcionamiento los sectores del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Buram y Malakal en un plazo de tres meses; establecer, con la asistencia de la UNISFA, equipos locales en los sectores 1 y 2 (Gok Machar y Kadugli); reactivar inmediatamente el Comité *Ad Hoc* encargado de la zona de 14 millas; solicitar al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana que prepare una versión ampliada del mapa de la zona fronteriza de la Unión Africana y las Naciones Unidas; e invitar al Equipo Técnico del Programa de Fronteras de la Unión Africana a determinar la línea central provisional propuesta. El 21 de agosto de 2016, los Ministros de Defensa del Sudán y Sudán del Sur se reunieron en Jartum, durante la visita al Sudán del Vicepresidente Primero de Sudán del Sur. En la reunión se debatieron cuestiones de seguridad pendientes derivadas de la reunión previa del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada el 5 de junio de 2016.

16. Desde octubre de 2014 no se ha llevado a cabo ninguna misión de verificación aérea a lo largo del sector occidental de la zona fronteriza desmilitarizada segura debido a la decisión de los dirigentes locales del Ejército de Liberación del Pueblo

del Sudán de no permitir que la UNISFA aumente su dotación de efectivos en Gok Machar ni realice patrullas de verificación aérea en el sector occidental de la zona fronteriza.

17. Teniendo en cuenta los progresos mencionados, la UNISFA continuará su colaboración de alto nivel con todas las partes para responder a la necesidad de aplicar las condiciones del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y, en particular, de reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y alentar el establecimiento de las instituciones conjuntas. La continua participación de la misión ha generado un interés renovado por parte de Yuba y Jartum al ofrecer una oportunidad para superar el estancamiento actual del proceso político. La UNISFA alentará la participación activa de la Unión Africana en ese sentido.

18. La UNISFA también seguirá prestando apoyo a la mediación y el diálogo intercomunitario a fin de abordar las tensiones entre las comunidades miseriya y ngok dinka. Varias de esas reuniones facilitadas por la misión, que resultaron ser muy productivas, se celebraron en Todach. Las reuniones dieron lugar a una migración muy pacífica, lo que queda demostrado por el uso compartido de tierras de pastoreo y agua más allá del río Kiir, así como por el regreso de ganado robado por las dos comunidades. En los casos en que una comunidad no pudo rendir cuentas de cabezas de ganado robadas se pagó una indemnización.

19. Se supone que la situación general de la seguridad en la zona de Abyei seguirá siendo estable aunque imprevisible, ya que existe el riesgo de que se desborden los conflictos de Sudán del Sur y los estados sudaneses de Kordofán del Sur y Nilo Azul y de que se produzcan incursiones de grupos ilegales y fuerzas asociadas, así como amenazas no militares a la seguridad, como las actividades delictivas y la presencia de elementos armados en las diversas comunidades. La UNISFA, a través de su estrategia de prevención y mitigación de conflictos, procurará prevenir enfrentamientos entre las comunidades, incluso durante la migración estacional de los nómadas miseriya y el regreso gradual de los desplazados internos ngok dinka.

20. Por lo que respecta a la aplicación del mecanismo fronterizo entre el Sudán y Sudán del Sur, se supone que los conflictos en esos países seguirán repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la zona fronteriza desmilitarizada segura y retrasando la puesta en marcha plena del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Habiendo acordado la ubicación de la línea central de la zona fronteriza de conformidad con el mapa del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana de noviembre de 2011, los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur podrán renovar sus esfuerzos para determinar de forma concluyente la ubicación de la línea central sobre el terreno. El Mecanismo seguirá realizando patrullas aéreas de vigilancia, verificación e investigación de las denuncias de movimientos o incidentes transfronterizos.

21. Aunque la misión ha declarado muchas zonas libres de minas y amenazas de restos explosivos de guerra, la presencia de esos elementos seguirá suponiendo un problema de seguridad en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura.

22. Con arreglo a las hipótesis anteriores, la misión se centrará en las siguientes prioridades estratégicas durante el ejercicio 2017/18: a) preservar y fortalecer la paz

y la estabilidad en la zona de Abyei, en particular mediante la protección de los civiles; b) realizar actividades de consolidación de la paz, entre ellas ayudar a las partes a planificar y celebrar diálogos y reuniones de los dirigentes tradicionales y prestar apoyo a iniciativas de reconciliación de base; c) facilitar la migración y el reasentamiento de los desplazados internos de forma pacífica y ordenada; d) prestar asistencia a las partes en el establecimiento y la puesta en marcha de las instituciones clave contempladas en el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y otros mecanismos pertinentes acordados por ambas partes; e) apoyar la puesta en funcionamiento efectiva del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; f) facilitar la prestación sin obstáculos y oportuna de asistencia humanitaria; y g) reforzar la colaboración de la misión con diversas partes interesadas clave.

23. La misión realizará esfuerzos constantes para preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei a fin de garantizar una situación libre de conflictos mediante la formulación y aplicación dentro del plazo establecido de una estrategia integral de prevención y mitigación de conflictos. A ese respecto, la misión se propone adoptar las medidas siguientes:

a) El establecimiento de una posición militar sólida, especialmente a lo largo de las fronteras de la zona de Abyei, con el fin de disuadir posibles amenazas externas, sirviéndose de los sistemas de alerta temprana;

b) El fortalecimiento continuo de la capacidad preventiva de la misión mediante actividades de alerta temprana garantizando la seguridad de los corredores y el acceso de las poblaciones nómadas a fuentes de agua y tierras de pastoreo adecuadas;

c) La configuración flexible de las bases de operaciones de compañías y las bases de operaciones temporales de la misión de modo que puedan reaccionar con rapidez ante cualquier posible o nueva amenaza interna o externa;

d) La prestación de asistencia a las partes para promover un diálogo entre las comunidades y la reactivación de mecanismos de solución de controversias entre ellas que conduzca a la reconciliación y la coexistencia pacífica de las comunidades ngok dinka y miseriya;

e) La organización de comités conjuntos de seguridad, que contarán con la participación de dirigentes comunitarios para garantizar la seguridad en la zona de Abyei; y

f) La supervisión continua de la zona de Abyei, especialmente de los focos de tensión observados, y la vigilancia aérea de las zonas a las que no se puede acceder por vía terrestre.

24. Además, la UNISFA seguirá apoyando la labor del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para la verificación y la vigilancia de la frontera a fin de mejorar las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y fomentar la confianza entre los dos Estados. La UNISFA también ayudará a las partes a llegar a un acuerdo sobre la ubicación exacta de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura sobre el terreno en los pasos fronterizos, y se espera que las partes muestren un mayor compromiso respecto de la aplicación de los arreglos fronterizos. Hasta que se consigan esos progresos, de conformidad con la evaluación

del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras de mayo de 2015, no se prevén nuevas inversiones más allá del nivel de capacidad operativa inicial.

25. A nivel nacional, la misión tratará de asegurar la cooperación constante de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, así como de sus interlocutores respectivos, entre ellos políticos, dirigentes comunitarios, la Unión Africana (en particular el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana), el Gobierno de Etiopía y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con miras a intercambiar información y puntos de vista y superar los desafíos que se planteen.

26. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las actividades relativas a las minas durante el ejercicio 2017/18 seguirán reduciendo la amenaza que suponen las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura y permitirán la libertad de circulación del personal de la UNISFA, el regreso de los civiles a sus comunidades, una migración pacífica y la prestación de ayuda humanitaria. La misión también seguirá asegurando la libertad de circulación y la seguridad del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante el desminado de las bases de operaciones, las rutas de acceso y de patrullaje, las pistas de aterrizaje de helicópteros y los cruces de frontera. Se suministrarán equipos de apoyo a las patrullas, incluidos vehículos blindados antiminas, personal conexo y diversas sesiones de capacitación para el despliegue de las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Para que la UNISFA pueda cumplir su mandato sobre decomiso de armas, se le proporcionará apoyo técnico y se asegurará que las actividades de destrucción de armas se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales para el control de las armas pequeñas. Se ejecutarán diversos programas de educación sobre el peligro de las minas a fin de que el personal de la UNISFA, los miembros de la comunidad, las personas que regresan y los nómadas en la zona de Abyei conozcan mejor las amenazas que representan las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Por último, los datos sobre la lucha contra las minas se recopilarán y gestionarán para que todas las actividades relativas a las minas en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura sean coordinadas y se ajusten a los procedimientos acreditados.

27. Durante el ejercicio 2017/18, la misión tiene previsto continuar la segunda fase de la ampliación y mejora del campamento de Abyei. Los proyectos correspondientes incluyen la construcción de: a) una zona de reciclaje de desechos sólidos (300.000 dólares); b) un lugar de entrega para el almacén central de la misión (960.000 dólares); c) sistemas de riego (340.000 dólares); y d) un depósito de captación de agua para aguas residuales tratadas y agua de lluvia recogida (1,2 millones de dólares). En el campamento de Abyei, la misión también tiene previsto llevar a cabo la pavimentación de zanjas de evacuación de agua (1,7 millones de dólares); diversas mejoras, como colocación de bordillos, senderos en los caminos entre las oficinas y las viviendas (952.000 dólares); la plantación de hierba y árboles en zonas de recreo (190.000 dólares); y la construcción de cinco refugios de protección contra morteros con una capacidad de 100 personas cada uno (500.000 dólares).

28. La misión propone la reconstrucción de las principales carreteras de abastecimiento desde el cuartel general de Abyei a Banton, Athony y Agok, que incluiría la colocación de cunetas en las corrientes de agua, a un costo estimado de 3,6 millones de dólares, lo que permitirá a la misión reducir su dependencia de los activos aéreos mediante el uso del transporte terrestre a lo largo del año. Las necesidades relativas a las actividades ordinarias de mantenimiento de las rutas principales de abastecimiento también se incluyen en el proyecto de presupuesto.

29. La misión tiene previsto seguir esforzándose por mitigar su impacto en el medio ambiente que la rodea, incluida la instalación y la sustitución de unidades de tratamiento de aguas residuales. Las aguas residuales tratadas se utilizarán para la reparación de carreteras, control del polvo y riego de árboles y otras zonas verdes. El exceso de agua tratada se sacará afuera del perímetro mediante tuberías perforadas que serán utilizadas por la comunidad local con fines de agricultura. Hasta la fecha, la misión ha plantado más de 500 árboles y tiene la intención de plantar más de 6.000 árboles en sus campamentos para junio de 2018. La misión también tiene previsto construir en sus campamentos estructuras de retención de combustible y aceite en torno a los generadores para contener derrames y filtraciones de combustible o aceite a un costo estimado en 345.000 dólares.

30. Respecto del personal civil, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye la reestructuración del componente de apoyo, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y las necesidades operacionales de la misión. El proyecto de presupuesto también incluye recursos para la creación de la Dependencia de Medio Ambiente, que estará encargada de coordinar, controlar y supervisar la aplicación por parte de la misión de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Dependencia de Medio Ambiente que se propone crear estaría integrada por un puesto de Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) y una plaza de Director de Programas (voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

31. Además, la misión también propone la conversión de siete plazas temporarias en siete puestos de contratación internacional (1 P-3 y 6 del Servicio Móvil) en la Sección de Ingeniería. El objeto de la conversión es asegurar la prestación crítica, ininterrumpida y puntual de apoyo técnico a la misión para el mantenimiento y la reparación del equipo de infraestructura pesado y las instalaciones de manera constante. Este cambio en la dotación de personal se propone también porque el último acuerdo sobre autonomía logística con un país que aporta contingentes no incluye los servicios de ingeniería relacionados con el mantenimiento de equipo de infraestructura pesado, incluidos generadores, equipos eléctricos y de tratamiento de agua. Por consiguiente, la misión también debe proporcionar servicios de ingeniería para equipo de infraestructura pesado a sus contingentes militares.

32. Con respecto a los contingentes militares, las unidades pesadas y su equipo no se habían repatriado al 30 de junio de 2016, como estaba previsto. En el ejercicio 2017/18, la UNISFA mantendrá la artillería pesada y los tanques a la espera de que los países que aportan contingentes desplieguen unidades ligeras de reserva, habida cuenta de la situación de seguridad imperante en la zona de operaciones de la misión.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

33. La misión mantendrá una interacción periódica y estrecha con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur a fin de sincronizar las actividades que contribuyan a asegurar que las partes sigan cumpliendo sus obligaciones en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las decisiones de la Unión Africana y los diversos acuerdos que han suscrito. Será importante que la misión siga cooperando estrechamente con las demás operaciones de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur, a saber: la UNAMID y la UNMISS. A este respecto, la UNISFA seguirá colaborando periódicamente con la UNMISS y la UNAMID, intercambiando conocimientos e información sobre temas de interés común, en particular sobre las corrientes de desplazados y refugiados.

34. La UNISFA seguirá colaborando con la UNMISS en el funcionamiento de la base del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Gok Machar. La UNMISS proporcionará un apoyo logístico y administrativo limitado para los trabajos de la base de Gok Machar. La UNISFA seguirá colaborando con la UNMISS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), compartiendo aeronaves cuando sea necesario. Además, se respaldarán los servicios de apoyo de la UNISFA en Entebbe mediante la asistencia de la MONUSCO y el Centro Regional de Servicios.

35. El Centro Regional de Servicios seguirá proporcionando a las misiones clientes apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

### **D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país**

36. A través de su componente civil sustantivo y la coordinación entre los elementos civil y militar, la UNISFA seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Abyei, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los donantes bilaterales. En particular, la misión facilitará la prestación de asistencia humanitaria en toda la zona de Abyei garantizando la seguridad y libertad de circulación del personal pertinente y por medio de talleres sobre mediación y la solución pacífica de los conflictos mediante los mecanismos tradicionales. Además, sus componentes militar, de policía y civil seguirán coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la protección de los civiles, de conformidad con las Directrices para la Coordinación entre los Agentes Humanitarios y la UNISFA, aprobadas en octubre de 2015. Además, la misión forjará relaciones más sólidas con los equipos de las Naciones Unidas en Yuba y Jartum, entre otras cosas mediante la participación en reuniones y el intercambio de información. Por último, la UNISFA trabajará conjuntamente con los organismos,

fondos y programas para mejorar la coordinación en la prestación de asistencia humanitaria y la prestación de apoyo a los comités de protección comunitaria.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de acciones con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I.A del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Jefe de Misión</b>									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	1	1	<b>4</b>	1	–	<b>5</b>
Puestos propuestos 2017/18	1	–	1	1	1	<b>4</b>	1	–	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2017/18	–	1	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Puestos propuestos 2017/18	–	1	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2017/18	–	1	–	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	2	-	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2017/18	-	-	2	-	-	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Operaciones de Mando</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	2	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(2)
<b>Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	2	-	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	2	-	2	-	-	2
<b>Total</b>									
Aprobados 2016/17	1	3	3	3	3	13	1	-	14
Propuestos 2017/18	1	3	3	3	3	13	1	-	14
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: sin cambios netos*

## Cuadro 2

### Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/Sección/Dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión	Redistribución	2	2 P-3	Del Centro de Operaciones de Mando
Centro de Operaciones de Mando	Redistribución	(2)	2 P-3	En el Centro Conjunto de Operaciones
<b>Total</b>		-		

**Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión**

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de P-3)*

39. Se propone que durante el ejercicio presupuestario se cree el Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión, al igual que en otras misiones de mantenimiento de la paz, el cual reflejará la inclusión de los componentes civil y de policía. Su objetivo es servir de centro de información de la misión y supervisar, las 24 horas del día, las actividades operacionales y los acontecimientos en la región a efectos de lograr la conciencia situacional; validar la información y difundir rápidamente alertas e información de interés operacional inmediato; y recopilar y difundir informes integrados. El Centro también tiene por objeto proporcionar un enlace de comunicaciones entre el Jefe de la Misión, el personal directivo superior de la misión y los cuarteles generales estatales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la Sede de las Naciones Unidas y otros interesados, según sea necesario. Se prevé que el Centro mejore la seguridad integral y el análisis político de la información y otros datos recibidos. La estructura propuesta del Centro será compatible con las operaciones de otras misiones. La misión propone que se dote de personal al Centro mediante la redistribución de dos puestos, uno de Oficial Informante (P-3) y uno de Oficial de Información Analítica (P-3), del Centro de Operaciones de Mando.

**Centro de Operaciones de Mando**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de P-3)*

40. Se propone suprimir el Centro de Operaciones de Mando y redistribuir sus dos puestos, uno de Oficial Informante (P-3) y uno de Oficial de Información Analítica (P-3), en el Centro Conjunto de Operaciones.

**Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

41. Tras la retirada de las Fuerzas Armadas Sudanesas, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y los cuerpos de policía del Sudán y Sudán del Sur, la UNISFA seguirá siendo la única entidad encargada de la seguridad presente en la zona de Abyei, con la excepción de la policía del Sudán encargada de custodiar el yacimiento petrolífero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y varias resoluciones del Consejo de Seguridad. A fin de supervisar la desmilitarización, prevenir las amenazas, mantener la conciencia situacional, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la seguridad de las operaciones humanitarias, la UNISFA llevará a cabo operaciones móviles y dinámicas, realizará patrullas diurnas y nocturnas y prestará servicios de escolta cuando se le solicite. Durante la estación seca, la misión dedicará recursos adicionales a zonas clave para velar por que la migración estacional se realice en condiciones de seguridad. En apoyo del cumplimiento de los aspectos de seguridad del Acuerdo de 20 de junio de 2011, la misión facilitará la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares y el equipo conjunto de observadores militares.

42. Si el Sudán y Sudán del Sur superan el estancamiento actual en el proceso político relativo a Abyei, la UNISFA seguirá prestándoles apoyo para que apliquen el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y todo acuerdo posterior al que lleguen las partes. La misión apoyará el funcionamiento del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei

y la creación de la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei. En el ínterin, personal civil especializado seguirá trabajando para promover el diálogo entre las comunidades, la reconciliación y la interacción entre los miseriya y los ngok dinka y, trabajando en estrecha colaboración con las fuerzas militares y los componentes de policía de las Naciones Unidas, proporcionará facilitación y apoyo técnico para las iniciativas de diálogo entre las comunidades. Esto incluirá más acciones de coordinación de las actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país emplazado en la zona de Abyei y reforzará la divulgación a las comunidades locales en apoyo de programas de recuperación y resiliencia.

43. Si las partes crean el Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía de la UNISFA, de conformidad con su mandato de desarrollo de la capacidad, contribuiría específicamente a lo siguiente: ayudar a las partes a diseñar el Cuerpo y preparar sus documentos básicos, a saber: el mandato de los agentes, un plan estratégico, un marco de ejecución y un concepto de las operaciones, de acuerdo con el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; elaborar los criterios para la investigación de antecedentes, selección y contratación; proporcionar servicios de capacitación y orientación; y localizar y movilizar el apoyo de donantes. Además, el componente de policía procuraría fortalecer la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei a fin de que pueda proporcionar seguridad para la infraestructura petrolera en la zona de Abyei y proteger a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física. El componente de policía también realizará patrullas a nivel de la comunidad para vigilar la seguridad, el orden público y el regreso de las personas desplazadas. Prestará funciones de apoyo, incluida creación de capacidad, y coordinación a los comités de protección comunitaria para ayudar en la gestión de los procesos del orden público, en particular en lo que respecta a la detención en condiciones humanas, y programas de capacitación y sensibilización para la comunidad sobre asuntos de orden público.

44. Como parte de su mandato de apoyar al Sudán y a Sudán del Sur en la aplicación de sus acuerdos de seguridad en las fronteras, la UNISFA prestará apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante misiones de vigilancia, verificación e investigación dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. También prestará asistencia en la planificación, arbitraje, coordinación de enlaces, presentación de informes, intercambio de información, coordinación de las patrullas y seguridad, según proceda. Se proporcionarán vehículos blindados antiminas y personal especializado en la eliminación de municiones explosivas para facilitar la libertad de circulación del Mecanismo. También se formularán e impartirán cursos de capacitación específicos para la misión dirigidos al Mecanismo en función de sus necesidades.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Provisión de un entorno seguro que facilite el regreso voluntario en condiciones de seguridad y migraciones pacíficas y permita la prestación de asistencia humanitaria; y fortalecimiento de la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011	<p>1.1.1 Continuación del regreso voluntario de personas desplazadas a sus lugares de origen (2015/16: 113.000; 2016/17: 115.100; 2017/18: 135.100)</p> <p>1.1.2 Ningún ataque contra los agentes humanitarios (2015/16: 1; 2016/17: 0; 2017/18: 0)</p> <p>1.1.3 Ningún incidente de violencia entre comunidades durante la migración (2015/16: 9; 2016/17: 0; 2017/18: 0)</p> <p>1.1.4 Prácticamente no hay personal armado, activos ni armas en la zona de Abyei, excepto los de la UNISFA y el Cuerpo de Policía de Abyei (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado, activos y armas: 2015/16: 33; 2016/17: 40; 2017/18: 30)</p> <p>1.1.5 Ningún desplazamiento, acceso o despliegue de la UNISFA, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios y los civiles, queda interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (2015/16: 0; 2016/17: 0; 2017/18: 0)</p>

#### *Productos*

- 788.400 días-persona de patrullaje en la zona de Abyei para prestar servicios de seguridad y control de la zona, verificación y vigilancia, y para detectar y prevenir incursiones (30 efectivos por patrulla x 72 patrullas al día x 365 días)
- 9.490 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y mantener un enlace con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei en materia de alerta temprana y mitigación de conflictos (13 equipos x 2 patrullas al día x 365 días)
- 117 horas para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (2,25 horas x 52 semanas)
- Organización de 446 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con la participación de la UNISFA y las comunidades miseriya y ngok dinka
- Prestación de apoyo logístico y administrativo y asesoramiento a 3 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei
- Organización y facilitación de 10 reuniones entre los líderes tradicionales de las comunidades miseriya y ngok dinka para facilitar el diálogo entre las comunidades sobre la coexistencia pacífica y la reconciliación y reactivar los mecanismos de solución de controversias entre comunidades
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.555 patrullas del equipo conjunto de observadores militares (7 equipos x 1 patrulla al día x 365 días)
- 16.425 días-persona de patrullas interactivas y comunitarias realizadas por la policía de las Naciones Unidas para vigilar el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad y la situación de la seguridad y el orden público e informar al respecto (15 equipos x 3 patrullas al día x 365 días)

- Prestación de asesoramiento y orientación a 10 comités de protección de la comunidad mediante ubicación conjunta
- Prestación de asesoramiento a 6 reuniones del Mecanismo de Coordinación entre Misiones relativo a la Migración para facilitar una migración anual organizada y sistemática
- Prestación de asesoramiento y facilitación a 36 programas de capacitación y sensibilización sobre los delitos para las comunidades locales (12 en el sector norte, 12 en el sector central y 12 en el sector meridional)
- Prestación de apoyo a 6 talleres, en coordinación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones de consolidación de la paz, como la reconciliación, la justicia tradicional, y los mecanismos de control de las armas pequeñas, entre las comunidades miseriya y ngok dinka
- Prestación de servicios de reconocimiento y limpieza de 100 km de carreteras para el acceso seguro dentro de la zona de Abyei; remoción y destrucción del 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra declarados; y destrucción del 100% de las armas y municiones confiscadas por la UNISFA dentro de la zona de Abyei
- Presentación de 180 sesiones de educación sobre el peligro de las minas (20 sesiones al mes durante 9 meses) para las comunidades de la zona de Abyei

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Pleno establecimiento y funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera

1.2.1 Verificación de los planes de retirada y las denuncias mediante la supervisión del 50 % de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no es motivo de controversia

1.2.2 Despliegue completo de personal del Servicio de Actividades Relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los cuarteles generales de sector y las bases de operaciones

*Productos*

- 2.738 patrullas terrestres conjuntas (6 equipos x 1,25 patrullas al día x 365 días), con equipos de apoyo a las patrullas en vehículos blindados antiminas y 84 patrullas aéreas dirigidas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a una tasa de 7 patrullas aéreas al mes
- 12 reuniones con oficiales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el cuartel general, los sectores y las bases de operaciones a fin de prestar asesoramiento y apoyo para la coordinación y la planificación de las operaciones de vigilancia de la zona fronteriza desmilitarizada segura
- 200 km de carreteras en la zona fronteriza desmilitarizada segura accesibles y seguras, retirada y destrucción del 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona fronteriza de conformidad con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas

*Factores externos:*

Todas las partes seguirán comprometidas a aplicar el Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei; el Acuerdo de 27 de septiembre de 2012, relativo a las disposiciones de seguridad; el Acuerdo de 30 de julio de 2011, relativo a la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y el Acuerdo de 29 de junio de 2011, relativo a la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

Los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur prestarán apoyo pleno a la UNISFA para ejecutar su mandato conforme a las resoluciones 1990 (2011) y 2024 (2011) del Consejo de Seguridad y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por ambas partes. La UNISFA disfrutará de libertad de circulación plena y sus operaciones no se verán entorpecidas por conflictos transfronterizos.

## Cuadro 3

**Recursos humanos: componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>										
Aprobados 2016/17										<b>225</b>
Propuestos 2017/18										<b>225</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>II. Contingentes militares</b>										
Aprobados 2016/17										<b>5 101</b>
Propuestos 2017/18										<b>5 101</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>III. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2016/17										<b>50</b>
Propuestos 2017/18										<b>50</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>IV. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Asesor Superior de Policía</b>										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	–	1	<b>3</b>	2	–	<b>5</b>	
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	–	1	<b>3</b>	2	–	<b>5</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Jefe de Gabinete (civil)</b>										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Puestos propuestos 2017/18	–	1	4	–	2	<b>7</b>	1	–	<b>8</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	<b>4</b>	–	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	–	<b>8</b>	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional <sup>a</sup>		
<b>Oficina del Oficial Principal</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	4	-	2	7	1	-	8
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(4)</b>	-	<b>(2)</b>	<b>(7)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(8)</b>
<b>Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2017/18	-	-	1	1	-	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Enlace Comunitario</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	3	3	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2017/18	-	-	3	3	-	6	3	-	9
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	1	1	12	14	11	-	25
Puestos propuestos 2017/18	-	-	1	1	12	14	11	-	25
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2016/17	-	1	11	5	15	32	17	-	49
Propuestos 2017/18	-	1	11	5	15	32	17	-	49
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total (I a V)</b>									
Aprobados 2016/17									5 425
Propuestos 2017/18									5 425
<b>Cambio neto</b>									-

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: sin cambios netos*

*Personal nacional: sin cambios netos*

Cuadro 4

**Cambios en la dotación de personal: componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Redistribución	8	1 D-1, 4 P-4, 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional	De la Oficina del Oficial Principal
Oficina del Oficial Principal	Redistribución	(8)	1 D-1, 4 P-4, 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)
<b>Total</b>		–		

**Oficina del Jefe de Gabinete (civil)**

*Personal internacional: aumento de 7 puestos (redistribución de 1 puesto de D-1, 4 de P-4 y 2 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

45. De acuerdo con los resultados de la evaluación efectuada por la misión de sus sistemas civiles de gestión de las misiones, es indispensable que la misión tenga capacidad especializada en el plano operacional para supervisar diariamente el cumplimiento de las tareas y responsabilidades de la misión. Esta capacidad permitiría que el Jefe de la Misión se centrara más en las cuestiones estratégicas de importancia para la misión. En consecuencia, se propone la creación de la Oficina del Jefe de Gabinete para que ayude al Jefe de la Misión en la coordinación de las actividades de los componentes de la misión y apoye el cumplimiento integrado del mandato de la Misión, lo que incluye la planificación, la presupuestación, el análisis y la gestión de la información, la gestión de los conocimientos, la formulación y aplicación de políticas, el funcionamiento eficaz de las estructuras y los sistemas de gestión y el enlace y las relaciones con las entidades gubernamentales, como el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Oficina también actuará como la principal dependencia asesora del Jefe de la Misión sobre cuestiones estratégicas y sustantivas correspondientes a la ejecución del mandato y las relaciones con los agentes externos. Se propone redistribuir ocho puestos de la Oficina del Oficial Principal en la Oficina del Jefe de Gabinete.

### Oficina del Oficial Principal

*Personal internacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 1 puesto de D-1, 4 de P-4 y 2 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

46. Se propone suprimir la Oficina del Oficial Principal, que funciona principalmente como asesor principal del Jefe de la Misión sobre cuestiones sustantivas en la UNISFA. Se propone redistribuir en la Oficina del Jefe de Gabinete (civil) los ocho puestos de la Oficina del Oficial Principal, a saber, los puestos de Oficial Principal (D-1), Oficial Jurídico (P-4), Oficial de Coordinación (P-4), Oficial de Enlace (P-4), Asesor de Protección Infantil/de la Mujer (P-4), Oficial Administrativo/de Protocolo (Servicio Móvil), Auxiliar Administrativo/de Protocolo (Servicio Móvil) y Oficial Jurídico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

### Componente 2: apoyo

47. El componente de apoyo se encarga de proporcionar servicios de manera rápida, eficaz, eficiente y responsable para apoyar la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y ganancias en eficiencia. Se prestará a la dotación autorizada de 225 observadores militares, 5.101 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas y 287 funcionarios civiles un apoyo que abarcará todos los servicios en esta materia, entre ellos la administración de personal; la asistencia sanitaria; la tecnología de la información y las comunicaciones; las operaciones logísticas, incluidos el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; los visados y los viajes; la administración de bienes; y la seguridad.

48. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2017/18.

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas) (2015/16: 95%; 2016/17:  $\geq$  90%; 2017/18:  $\geq$  90%)

2.1.2 Obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores anuladas como porcentaje de las obligaciones de ejercicios anteriores arrastradas (2015/16: 35,2%; 2016/17:  $\leq$  5%; 2017/18:  $\leq$  5%)

2.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2015/16: 21,9%; 2016/17: 20%  $\pm$  4%; 2017/18: 20%  $\pm$  4%)

2.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 17%; 2016/17:  $\geq$  20%; 2017/18:  $\geq$  24%)

2.1.5 Promedio de días de trabajo para la contratación a partir de una lista de preselección, desde el cierre de la vacante hasta la selección de un candidato, para todas las selecciones de personal internacional (2015/16: 127 días; 2016/17:  $\leq 50$  días; 2017/18:  $\leq 48$  días)

2.1.6 Promedio de días de trabajo para la contratación de personal para un puesto en particular, desde el cierre de la vacante hasta la selección de un candidato, para todas las selecciones de personal internacional (2015/16: ninguno; 2016/17: no se aplica; 2017/18:  $\leq 130$  días)

2.1.7 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100)

2.1.8 Porcentaje de incidentes relacionados con las TIC resuelto dentro de las metas establecidas respecto de la criticalidad alta, media y baja (2015/16: no se aplica; 2016/17:  $\geq 85\%$ ; 2017/18:  $\geq 85\%$ )

2.1.9 Cumplimiento de la política de gestión del riesgo ocupacional sobre el terreno (2015/16: 20%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

2.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: 1.735; 2016/17:  $\geq 1,800$ ; 2017/18:  $\geq 1,800$ )

2.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas que cumplen las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2015/16: 100%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

2.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en cuanto a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de las raciones (2015/16: no se aplica; 2016/17:  $\geq 95\%$ ; 2017/18:  $\geq 95\%$ )

---

### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Externalización de servicios de apoyo para el mantenimiento de campamentos a fin de mejorar los servicios básicos, la gestión de instalaciones y la capacidad para trabajos técnicos menores; y reducir la dependencia de contratistas particulares de la misión

**Servicios de aviación**

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 7 aeronaves (3 aviones y 4 helicópteros)
- Realización de un total de 4.956 horas de vuelo previstas (3.383 de proveedores comerciales y 1.573 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de transporte de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y las evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad de la aviación para 7 aeronaves y 11 aeródromos y pistas de aterrizaje

**Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 278,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

**Servicios de personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 287 funcionarios civiles autorizados (165 de contratación internacional, 89 de contratación nacional y 33 Voluntarios de las Naciones Unidas) incluido el apoyo a la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión de la actuación profesional de conformidad con la autoridad delegada

**Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 15 emplazamientos de la misión en 5 lugares
- Ejecución de 11 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluidas mejoras de los campamentos, desarrollo ambiental, instalaciones de seguridad, y mantenimiento de 275 km de carreteras y de 8 aeródromos y helipuertos
- Funcionamiento y mantenimiento de 116 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 420 luces solares
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 18 pozos y pozos de sondeo y 49 plantas de tratamiento de aguas residuales y depuradoras de agua potable) en 15 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 15 emplazamientos

**Servicios de gestión del combustible**

- Gestión de suministro y almacenamiento de 11,6 millones de litros de gasolina (3,6 millones de litros de combustible para operaciones aéreas, 1,0 millones de litros de combustible para transporte terrestre y 7,1 millones de litros para los generadores) y de aceite y lubricantes en los distintos puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento en 4 lugares

**Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones**

- Suministro de 843 radios de mano, 370 radios portátiles para vehículos y 50 radios de estación de base y prestación de apoyo para ellas
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de comunicaciones telefónicas, por fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 19 terminales de muy pequeña apertura, 17 centrales telefónicas, 71 enlaces de microondas, 19 terminales de red de área mundial de banda ancha, así como el suministro de 25 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite

- Suministro y apoyo de 574 dispositivos informáticos y 119 impresoras para una dotación media de 584 usuarios finales civiles y uniformado, además de 183 dispositivos informáticos y 53 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo técnico y mantenimiento de 49 redes de área local (LAN) y extendida (WAN) en 33 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 11.000 km<sup>2</sup>, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 2.800 mapas

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (10 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel II y 10 centros de primeros auxilios y atención de emergencia) en 21 lugares, así como el mantenimiento de arreglos contractuales con 2 hospitales de nivel II
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 3 centros médicos (1 hospital de nivel II y 2 de nivel III) en 3 lugares dentro y fuera de la zona de la misión

#### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Servicios de gestión de la cadena de suministro, incluida la prestación de apoyo a la planificación y la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 42,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 4.100 toneladas de carga dentro de la zona de la misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como el equipo que se encuentra por debajo del umbral, con un costo histórico total de 145 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

#### **Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 5.376 efectivos militares y de policía autorizados (225 observadores militares, 155 oficiales de Estado Mayor, 4.946 efectivos de los contingentes y 50 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre equipo pesado de propiedad de los contingentes y observancia de la autonomía logística de 16 unidades militares en 16 lugares geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 4.387 efectivos de los contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de las solicitudes, incluidas solicitudes de viajes oficiales, y prestaciones para una dotación media de 4.558 efectivos militares y de policía
- Apoyo a la tramitación de 95 solicitudes de viaje dentro de la misión y 16 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 4 solicitudes de viaje para fines de formación

#### **Servicios de administración de vehículos y de transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 471 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 259 vehículos ligeros de pasajeros, 82 vehículos de uso especial, 2 ambulancias y 4 vehículos blindados, así como otros 124 vehículos especializados, remolques y enganches), 595 vehículos de propiedad de los contingentes, 3 instalaciones de talleres y reparación de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, así como la prestación de servicios de transporte, incluso de ida y vuelta

## Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Cobertura de las comunicaciones por radio durante las 24 horas del día para todo el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- 10 evaluaciones de la seguridad, en toda la zona de la misión, de los emplazamientos de la UNISFA, de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adyacentes a los campamentos de la UNISFA, los locales comunes y el complejo de las organizaciones no gubernamentales en Agok, en el marco de la iniciativa “Salvar Vidas Entre Todos”; 15 evaluaciones de las inspecciones de las normas mínimas operativas de seguridad; y 10 visitas del personal

## Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

## VIH/SIDA

- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la educación por pares, para todo el personal de la misión

*Factores externos:* La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni se restringirán. Los contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 5  
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	5	6	16	<b>28</b>	8	8	<b>44</b>
Puestos propuestos 2017/18	–	1	7	13	25	<b>46</b>	12	10	<b>68</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>24</b>
<b>Servicios de Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	9	14	<b>26</b>	26	10	<b>62</b>
Puestos propuestos 2017/18	–	–	5	6	35	<b>46</b>	40	18	<b>104</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(3)</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>42</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>			
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2016/17	–	–	–	1	6	7	–	–	7
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	–	–	<b>(7)</b>
<b>Subtotal, Servicios de Prestación de Servicios</b>									
Aprobados 2016/17	–	–	3	10	20	33	26	10	69
Propuestos 2017/18	–	–	5	6	35	46	40	18	104
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(4)</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>35</b>
<b>Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios de la Cadena de Suministro)</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	6	5	47	58	37	14	109
Puestos propuestos 2017/18	–	–	4	1	23	28	19	5	52
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(4)</b>	<b>(24)</b>	<b>(30)</b>	<b>(18)</b>	<b>(9)</b>	<b>(57)</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	14	20	77	112	71	32	215
Puestos propuestos 2017/18	–	1	16	20	83	120	71	33	224
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	–	<b>6</b>	<b>8</b>	–	<b>1</b>	<b>9</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2016/17	–	–	–	1	6	7	–	–	7
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	–	–	<b>(7)</b>
<b>Total</b>									
Aprobados 2016/17	–	1	14	21	83	119	71	32	222
Propuestos 2017/18	–	1	16	20	83	120	71	33	224
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>2</b>	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>2</b>

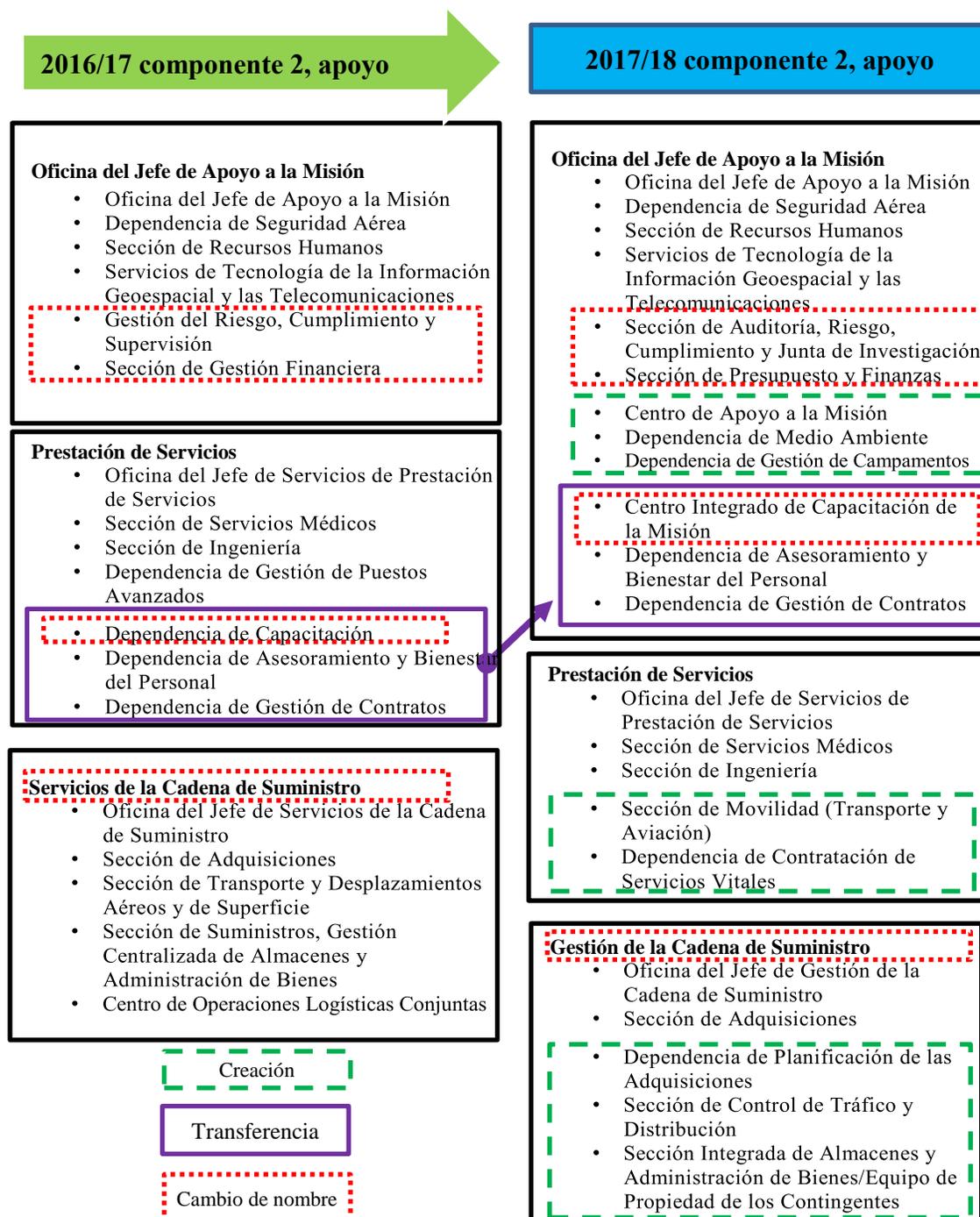
<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 1 plaza*

Figura I  
Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



## Cuadro 6

**Cambios en la dotación de personal: componente 2, apoyo, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados
Dependencia de Medio Ambiente	Creación	2	1 P-4, 1 Voluntario de las Naciones Unidas	
Dependencia de Gestión de Contratos	Redistribución	4	1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 Voluntario de las Naciones Unidas	De Servicios de Prestación de Servicios
Centro de Apoyo a la Misión	Redistribución	5	1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	Redistribución	7	2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 4 de Servicios Generales de contratación nacional	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones
Dependencia de Gestión de Campamentos	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Sección de Ingeniería
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	1	P-3	De Servicios de Prestación de Servicios
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Redistribución	1	P-3	De la Dependencia de Capacitación, Servicios de Prestación de Servicios
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie
<b>Total, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>		<b>24</b>		

**Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: aumento neto de 18 puestos*

*Personal nacional: aumento de 4 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas*

49. En aras de la coherencia con otras misiones de mantenimiento de la paz, se propone cambiar el nombre de la Gestión del Riesgo, Cumplimiento y Supervisión por el de Sección de Auditoría, Riesgo, Cumplimiento y Junta de Investigación, y la

Sección de Gestión Financiera pasará a ser la Sección de Presupuesto y Finanzas. También se propone crear tres centros o dependencias en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión: el Centro de Apoyo a la Misión, la Dependencia de Medio Ambiente y la Dependencia de Gestión de Campamentos. Se propone además cambiar las relaciones jerárquicas de tres dependencias y centros, de los Servicios de Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, a saber, la Dependencia de Gestión de Contratos, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y el Centro Integrado de Capacitación de la Misión (anteriormente denominado Centro de Capacitación). Se propone que la Dependencia de Seguridad Aérea, la Sección de Recursos Humanos y los Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones sigan estando en la órbita de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

#### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

50. A fin de garantizar una gestión eficaz de esas secciones, centros, dependencias y servicios dentro de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, se propone la redistribución de un Oficial Administrativo (Servicio Móvil) de la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados. El titular de este puesto proporcionará apoyo adicional a esta Oficina debido al aumento previsto del volumen de trabajo y garantizará una coordinación fluida y la supervisión de las secciones, centros y dependencias redistribuidos en la Oficina.

#### **Dependencia de Medio Ambiente**

51. Se propone crear la Dependencia de Medio Ambiente para coordinar, seguir y supervisar la aplicación por la misión de la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno establecida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Dependencia tendría las siguientes responsabilidades:

- a) Coordinar y supervisar la aplicación de la política y las directrices ambientales adecuadas a las condiciones ambientales de la misión;
- b) Desarrollar objetivos, procedimientos, directrices y planes de acción de la misión en materia de medio ambiente;
- c) Llevar a cabo estudios ambientales de referencia de nuevas instalaciones, auditorías ambientales periódicas y evaluaciones del impacto para garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas;
- d) Generar conciencia ambiental e impartir programas de capacitación a todos los elementos de la misión, en relación con la necesidad de llevar a cabo sus actividades de manera responsable desde el punto de vista ambiental, y colaborar con los comandantes de las fuerzas en la aplicación de las directrices para la ordenación del medio ambiente en los campamentos;
- e) Proporcionar orientación sobre la eliminación de activos de las Naciones Unidas de una manera ambientalmente racional;

f) Desarrollar medidas de mitigación para hacer frente a condiciones ambientales adversas que pueden atribuirse a las actividades realizadas por elementos de la misión en la zona de operaciones;

g) Elaborar y suministrar orientación para la ejecución de los programas ambientales comunitarios, a fin de demostrar el compromiso de las Naciones Unidas con la gestión del medio ambiente;

h) Coordinar la descontaminación final de todos los emplazamientos desocupados por elementos de la UNISFA;

i) Determinar posibles fuentes de contaminación, desarrollar y coordinar las estrategias de aplicación con las secciones o dependencias que correspondan y hacer frente a los efectos negativos previstos; y

j) Vigilar y calcular la huella de carbono de la misión, así como analizar la utilización de fuentes de energía renovables, como la energía solar y la energía eólica.

Por lo tanto, a este respecto, se propone la creación de un Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) y una plaza de Director de Programas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

#### **Dependencia de Gestión de Contratos**

52. Como parte de los esfuerzos de la misión por reestructurar su componente de apoyo para cumplir la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone redistribuir en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión dos puestos de Oficial de Gestión de Contratos (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y un puesto y una plaza de Auxiliares de Gestión de Contratos (1 del Servicio Móvil y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), que dependerán de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

#### **Centro de Apoyo a la Misión**

53. El funcionamiento del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados, como dos entidades separadas que tienen distintas relaciones jerárquicas, no ha generado el nivel de cohesión necesaria para coordinar todos los servicios prestados por el componente de apoyo en el cuartel general de la misión y los sectores. Por consiguiente, se ha decidido integrar las dos unidades en el Centro de Apoyo a la Misión. Esta nueva estructura tiene por objeto servir como principal órgano de coordinación de todas las iniciativas de apoyo y dependerá directamente del Jefe de Apoyo a la Misión. Mediante la integración de las dos dependencias existentes, la misión espera crear sinergias en cuanto a la distribución del volumen de trabajo, el intercambio de información y la cobertura efectiva de todos los asuntos administrativos y logísticos necesarios para prestar apoyo a los contingentes y el funcionamiento de los sectores del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

54. Se propone dotar de personal el Centro de Apoyo a la Misión mediante la redistribución del puesto de Jefe de Sección (P-4), dos puestos de Oficial de Logística (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. Además, se propone redistribuir 3 puestos de

Oficial Administrativo (2 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y 4 de Auxiliar Administrativo (4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados.

### **Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones**

55. Como parte de los esfuerzos de la misión por reestructurar su componente de apoyo de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone reasignar un Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) de los Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones como Auxiliar de Planificación de Compras en la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones. Las funciones del puesto se distribuirán entre el personal existente en los Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones.

### **Dependencia de Gestión de Campamentos**

56. Se propone crear la Dependencia de Gestión de Campamentos en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a fin de mejorar la coordinación, la supervisión, la gestión y la vigilancia de las actividades de conservación de todas las instalaciones de la misión relacionadas con la gestión de los campamentos. A este respecto, la misión propone dotar de personal la Dependencia de Gestión de Campamentos con personal del Servicio Móvil mediante la redistribución de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales de la Sección de Ingeniería, la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo de la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados a un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones y la reasignación de un puesto de Auxiliar de Suministros de la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes a un puesto de Auxiliar de Gestión de Campamentos.

### **Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal**

57. Los servicios prestados por la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal son vitales para el personal de la UNISFA, en vista del aislamiento de la misión, las condiciones meteorológicas extremas y las deficiencias de la infraestructura y el alojamiento de que se dispone. Se propone trasladar la Dependencia de los Servicios de Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, y hacer que dependa directamente del Oficial Administrativo, para atender mejor a las necesidades del personal de la misión.

### **Centro Integrado de Capacitación de la Misión**

58. La misión propone cambiar la relación jerárquica de la Dependencia de Capacitación, que pasaría de depender de los Servicios de Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y cambiar su nombre por el de Centro Integrado de Capacitación de la Misión. El objetivo de hacer que dicho Centro forme parte de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión es priorizar la capacitación como una inversión estratégica en la misión y como un instrumento para que el personal militar, policial y civil de las Naciones Unidas aplique eficazmente unos

mandatos cada vez más multifacéticos; el Centro será un agente central en la planificación, la organización y la presentación de informes sobre todas las actividades de capacitación de la misión. El Centro será responsable de la coordinación de las actividades de capacitación, aprendizaje y perfeccionamiento del personal de la misión. También se encargará de determinar las necesidades de capacitación específicas y de coordinar la totalidad de la capacitación intersectorial, en particular sobre el mandato de la misión, los procedimientos de las Naciones Unidas, la seguridad, la diversidad cultural, la protección de los civiles, el VIH/SIDA, el género, el código de conducta, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y la protección de los niños y de las mujeres. Además, el Centro se coordinará la prestación de capacitación sustantiva y técnica, así como de la formación sobre el liderazgo, la gestión y el desarrollo organizativo. En la actualidad, la Dependencia está integrada por un puesto de Oficial de Capacitación (P-3), que no es suficiente para atender a las necesidades de la misión. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) de la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie como Auxiliar de Capacitación, a fin de prestar apoyo a las necesidades del Centro.

Cuadro 7

**Cambios en la dotación de personal: componente 2, apoyo, Servicios de Prestación de Servicios**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Contratación de Servicios Básicos	Redistribución	15	1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 5 de Servicios Generales de contratación nacional, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes
	Reclasificación	(1)	P-3	En P-4, Jefe de la Dependencia
	Reclasificación	1	P-4	De P-3, Oficial de Suministros
Sección de Movilidad	Redistribución	37	1 de P-4, 1 de P-3, 16 del Servicio Móvil, 13 de Servicios Generales de contratación nacional, 6 Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie
Sección de Ingeniería	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	Dependencia de Gestión de Campamentos
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones
	Conversión	(7)	1 P-3 (personal temporario general), 6 del Servicio Móvil (personal temporario general)	En puestos de contratación internacional

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Conversión	7	1 P-3, 6 del Servicio Móvil	De plazas de personal temporario general
Dependencia de Gestión de Contratos	Redistribución	(4)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Redistribución	(7)	2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 4 de Servicios Generales de contratación nacional	En el Centro de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Dependencia de Gestión de Campamentos
Dependencia de Capacitación	Redistribución	(1)	P-3	En el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(1)	P-3	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal, Servicios de Prestación de Servicios</b>		<b>35</b>		

### **Servicio de Prestación de Servicios**

*Personal internacional: aumento neto de 20 puestos*

*Personal nacional: aumento neto de 14 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 8 plazas*

*Plazas temporarias: disminución de 7 plazas*

59. Como parte de los esfuerzos de la misión por reestructurar su componente de apoyo de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y sus necesidades operacionales, como se indica en la figura I, se propone reorganizar el pilar de prestación de servicios. En el marco de la reorganización propuesta, la misión se propone establecer la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales y la Sección de Movilidad (Transporte y Aviación) en el pilar de prestación de servicios. Se propone suprimir la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados. Además, se propone que pasen a depender de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión tres dependencias, a saber, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión (anteriormente la Dependencia de Capacitación), la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y la Dependencia de Gestión de Contratos.

### **Dependencia de Contratación de Servicios Vitales**

60. La misión se propone establecer una Dependencia de Contratación de Servicios Vitales, que se encargará de la gestión y la entrega de los suministros de combustible y raciones al personal de la misión que corresponda. Su función fundamental es garantizar, mediante un marco integrado, que todos los suministros

se reciban del contratista y se entreguen al personal correspondiente de la misión de manera oportuna. La Dependencia se encargará de supervisar el desempeño de los proveedores y el cumplimiento de sus obligaciones, y proporcionará conocimientos de las cuestiones de transporte para evitar retrasos en la entrega de suministros a los sectores y el cuartel general de la misión, así como de fortalecer la supervisión de las existencias y el rendimiento, incluida la prevención del fraude y la garantía de calidad.

61. La misión propone redistribuir un total de 15 puestos y plazas de la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes, a saber, 2 Oficiales de Suministros (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y 13 puestos y plazas de Auxiliar de Suministros (5 del Servicio Móvil, 5 de Servicios Generales de contratación nacional y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas). Además, la misión propone reclasificar un puesto de Oficial de Suministros (P-3) a Jefe de Dependencia (P-4), en consonancia con el nivel de las obligaciones y las responsabilidades, para proporcionar liderazgo, gestión y rendición de cuentas a la Dependencia.

#### **Sección de Movilidad**

62. La misión se propone establecer la Sección de Movilidad, que integraría sus dependencias de transporte y de aviación. La función de esta Sección será satisfacer de manera eficiente, fiable, segura y eficaz en función de los costos las necesidades de transporte aéreo y terrestre del personal de la misión en apoyo de su mandato. La Sección también tiene por objeto mantener el control operacional y la garantía de calidad, en pleno cumplimiento de las normas y reglamentos de aviación y transporte. La Sección colaborará estrechamente con otras dependencias, secciones y oficinas dentro del componente de apoyo, como las de Ingeniería y Control de Tráfico y Distribución, mediante el suministro de equipo pesado para los proyectos en curso de ampliación y construcción de los campamentos. La Sección también colaborará con el personal uniformado en preparación de las rotaciones y proporcionará asistencia operacional y de emergencia para satisfacer oportunamente las necesidades aéreas y terrestres.

63. Se propone redistribuir un total de 37 puestos y plazas de la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie. La redistribución incluye un Jefe de Operaciones Aéreas (P-4); un Oficial de Operaciones Aéreas (P-3); un Oficial de Transporte (Servicio Móvil), 14 puestos y plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (10 del Servicio Móvil, 3 de Servicios Generales de contratación nacional y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional); 18 puestos y plazas de Auxiliar de Transporte (5 del Servicio Móvil, 9 de Servicios Generales de contratación nacional y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional); un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional); y una plaza de Oficial de Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

#### **Sección de Ingeniería**

64. Como parte de las propuestas de reestructuración del componente de apoyo de la misión, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre

el terreno, se propone la redistribución de dos puestos del Servicio Móvil de la Sección de Ingeniería: un puesto de Auxiliar de Administración de Locales en la Dependencia de Gestión de Campamentos y un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto en la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones. Además, para mejorar la prestación de servicios, la misión propone convertir siete plazas de contratación internacional, a saber, 1 plaza de categoría P-3 (Arquitecto) y 6 plazas del Servicio Móvil (Auxiliar de Ingeniería) en siete puestos de contratación internacional en los niveles respectivos. La conversión de plazas temporarias financiadas con cargo a personal temporario general en personal internacional tiene por objeto proporcionar un apoyo técnico crítico, ininterrumpido y oportuno para el mantenimiento de la infraestructura, incluidos generadores e instalaciones eléctricas y de saneamiento del agua. Además, el último acuerdo sobre autonomía logística con un país que aporta contingentes no incluye los servicios de ingeniería relacionados con el mantenimiento de equipo de infraestructura pesado, incluidos generadores y equipo de tratamiento de agua y eléctrico. Por consiguiente, la misión también debe proporcionar servicios de ingeniería para equipo de infraestructura pesado a sus contingentes militares.

#### **Dependencia de Gestión de Contratos**

65. Como se mencionó anteriormente, se propone la redistribución de dos puestos de Oficial de Gestión de Contratos (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), y un puesto y una plaza de Auxiliar de Gestión de Contratos (1 del Servicio Móvil y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), de los Servicios de Prestación de Servicios, que pasarán a depender de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

#### **Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados**

66. Como se mencionó anteriormente en relación con el Centro de Apoyo a la Misión, se determinó que el funcionamiento del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados como dos entidades separadas que tienen distintas relaciones jerárquicas no ha generado el nivel de cohesión necesario para coordinar todos los servicios prestados por el componente de apoyo en el cuartel general de la misión y los sectores. Por consiguiente, se ha decidido integrar las dos unidades en el Centro de Apoyo a la Misión. En este sentido, la misión propone redistribuir siete puestos en el Centro de Apoyo a la Misión, a saber, tres puestos de Oficial Administrativo (2 P-3 y 1 del Servicio Móvil), y cuatro puestos de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional). También se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para que preste apoyo adicional a esta Oficina. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) a un puesto de Oficial de Gestión de Campamentos en la Dependencia de Gestión de Campamentos para mejorar la coordinación, la supervisión, la gestión y la vigilancia de las actividades de conservación de todas las instalaciones de la misión relacionadas con la gestión de los campamentos.

## Cuadro 8

**Cambios en la dotación de personal: componente 2, apoyo, Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios de la Cadena de Suministro)**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Planificación de las Adquisiciones	Reasignación	1	Servicio Móvil	De Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes
Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Sección de Ingeniería
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	Al Centro Integrado de Capacitación de la Misión
	Redistribución	(37)	1 P-4, 1 P-3, 16 del Servicio Móvil, 13 de Servicios Generales de contratación nacional, 6 Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Movilidad
	Redistribución	(25)	11 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 de Servicios Generales de contratación nacional, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Control de Tráfico y Distribución
Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	En la Dependencia de Gestión de Campamentos
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones
	Redistribución	(15)	1 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil, 4 de Servicios Generales de contratación nacional, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/ Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Redistribución	(15)	1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 5 de Servicios Generales de contratación nacional, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/ Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución	15	1 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil, y 4 de Servicios Generales de contratación nacional, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Control de Tráfico y Distribución		25	11 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 de Servicios Generales de contratación nacional, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	Redistribución	(5)	1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil	En el Centro de Apoyo a la Misión
<b>Total, Gestión de la Cadena de Suministro</b>		<b>(57)</b>		

### **Gestión de la Cadena de Suministro**

*Personal internacional: disminución neta de 30 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 18 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 9 plazas*

67. Como parte de los esfuerzos de la misión por reestructurar su componente de apoyo de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y sus necesidades operacionales, como se indica en la figura I, se propone reorganizar los Servicios de la Cadena de Suministro y cambiar su nombre por el de Gestión de la Cadena de Suministro. En el marco de la reorganización propuesta, se propone suprimir tres dependencias o secciones, a saber, la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie, la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes, y el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, y redistribuir sus puestos existentes y reasignarlos a otras dependencias nuevas dentro del componente de apoyo. Además, la misión tiene previsto establecer la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones, la Sección de Control de Tráfico y Distribución y la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes en el marco de la Gestión de la Cadena de Suministro.

### **Dependencia de Planificación de las Adquisiciones**

68. La misión se propone establecer la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones, que se encargaría de la planificación y coordinación de las adquisiciones de bienes y servicios, incluido el equipo para las diferentes secciones del componente de apoyo. La Dependencia también garantizaría que los procesos de adquisición de la misión estén en conformidad con las políticas de la Sede de las Naciones Unidas. Su función fundamental es garantizar, mediante un marco integrado, que las necesidades de adquisición de la misión se satisfagan de forma oportuna a fin de que las operaciones de la misión y otros servicios, como la construcción y ampliación de los campamentos, se lleven a cabo de manera eficaz. La Dependencia de Planificación de las Adquisiciones estaría integrada por tres puestos del Servicio Móvil mediante la reasignación de un puesto de Auxiliar de

Sistemas de Información de los Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones como Auxiliar de Planificación de Compras, la redistribución de un Auxiliar de Suministros de la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes, y un Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Sección de Ingeniería.

#### **Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie**

69. Como parte de las propuestas de reestructuración de su componente de apoyo de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone suprimir la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie y redistribuir sus 37 puestos y plazas en la Sección de Movilidad y 25 puestos y plazas en la Sección de Control de Tráfico y Distribución. Se propone también reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) de la Sección como Auxiliar de Capacitación en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, a fin de prestar apoyo a las necesidades del Centro.

#### **Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes**

70. La misión se propone suprimir la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes, en el marco de sus esfuerzos por reestructurar su componente de apoyo, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Se propone redistribuir los 31 puestos y plazas de la Sección, a saber, 15 puestos y plazas en la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes, 15 puestos y plazas en la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales y un puesto del Servicio Móvil (Auxiliar de Suministros) en la Dependencia de Planificación de las Adquisiciones. Además, se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil (Auxiliar de Suministros) como Auxiliar de Gestión de Campamentos en la Dependencia de Gestión de Campamentos.

#### **Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes**

71. La misión propone crear la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes, en el marco de sus esfuerzos por reestructurar su componente de apoyo, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Sección se encargará de recibir, almacenar y distribuir los bienes, los suministros, el equipo y otros materiales a los clientes de la misión. La Sección también se ocupará de asegurar el pleno cumplimiento y la presentación de informes de todas las propiedades, planta y equipo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y los indicadores clave del desempeño establecidos en la gestión del inventario. Además, la Sección se encargará de las funciones de supervisión y operacionales de las Naciones Unidas con respecto al equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el de propiedad de los contingentes.

72. Se propone dotar de personal a la Sección mediante la redistribución de 15 puestos y plazas de la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y

Administración de Bienes, a saber, un Jefe de Sección (P-4), un Oficial de Administración de Bienes (P-3) y 13 Auxiliares de Administración de Bienes (7 del Servicio Móvil, 4 de Servicios Generales de contratación nacional y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas).

### **Sección de Control de Tráfico y Distribución**

73. La misión se propone crear una Sección de Control de Desplazamientos y Distribución distinta, dentro del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, en el marco de sus esfuerzos por reestructurar su componente de apoyo, en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Sección se encargará de la ejecución del despliegue, la rotación y la repatriación de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas; el despacho de aduanas y la expedición de efectos personales; las reservas y embarque de pasajeros que viajan en aeronaves de las Naciones Unidas; la gestión de los desplazamientos de los civiles y el personal de los contingentes dentro de la zona de la misión y de los pasajeros (incluyendo dignatarios) y las operaciones de manipulación de la carga y almacenamiento en tránsito en el aeropuerto y la base logística para el personal de la misión. Además, la Sección administrará y dirigirá el transporte pesado, que incluye la distribución de suministros y equipo de propiedad de los contingentes en toda la zona de operaciones de la misión, y operaciones de larga distancia a través de la frontera hacia Port Sudan.

74. Se propone dotar de personal a la Sección mediante la redistribución de 25 puestos y plazas de la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie, a saber, 11 puestos del Servicio Móvil (un Oficial de Transporte, un Oficial de Control de Desplazamientos y nueve Auxiliares de Control de Desplazamientos); un Oficial de Control de Desplazamientos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); y 13 Auxiliares de Control de Desplazamientos (10 de Servicios Generales de contratación nacional y tres Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

### **Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas**

75. Como se mencionó anteriormente en relación con el Centro de Apoyo a la Misión, se determinó que el funcionamiento del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados, como dos entidades separadas que tienen distintas relaciones jerárquicas, no ha generado el nivel de cohesión necesario para coordinar todos los servicios prestados por el componente de apoyo en el cuartel general de la misión y los sectores. Por consiguiente, se ha decidido integrar las dos dependencias en el Centro de Apoyo a la Misión. En este sentido, la misión propone redistribuir cinco puestos: un Jefe de Sección (P-4) y cuatro Oficiales de Logística (2 P-3 y 2 del Servicio Móvil) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en el Centro de Apoyo a la Misión.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario del 1 de julio al 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2015/16)	Prorrateo (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	5 758,2	6 785,1	6 227,8	(557,3)	(8,2)
Contingentes militares	129 176,1	133 124,1	143 259,2	10 135,1	7,6
Policía de las Naciones Unidas	915,3	1 201,7	1 201,7	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>135 849,6</b>	<b>141 110,9</b>	<b>150 688,7</b>	<b>9 577,8</b>	<b>6,8</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	24 401,6	28 092,6	27 740,4	(352,2)	(1,3)
Personal de contratación nacional	2 145,4	1 482,9	2 462,8	979,9	66,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 630,3	1 460,6	1 512,5	51,9	3,6
Personal temporario general	1 871,6	1 142,0	—	(1 142,0)	(100,0)
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>30 048,8</b>	<b>32 178,1</b>	<b>31 715,7</b>	<b>(462,4)</b>	<b>(1,4)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	507,2	—	221,0	221,0	—
Viajes oficiales	1 395,7	1 103,8	1 192,0	88,2	8,0
Instalaciones e infraestructura	26 180,5	29 688,5	32 998,0	3 309,5	11,1
Transporte terrestre	1 399,8	2 425,9	1 688,0	(737,9)	(30,4)
Operaciones aéreas	28 176,6	23 865,3	23 843,0	(22,3)	(0,1)
Transporte naval	1 335,7	125,0	669,0	544,0	435,2
Comunicaciones	4 452,3	4 150,1	4 576,8	426,7	10,3
Tecnología de la información	4 292,1	4 653,0	3 786,4	(866,6)	(18,6)
Servicios médicos	192,8	398,0	308,0	(90,0)	(22,6)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	31 294,6	28 426,0	25 826,1	(2 599,9)	(9,1)
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>99 727,3</b>	<b>95 335,6</b>	<b>95 608,3</b>	<b>272,7</b>	<b>0,3</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>265 625,7</b>	<b>268 624,6</b>	<b>278 012,7</b>	<b>9 388,1</b>	<b>3,5</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 203,8	2 295,0	2 473,3	178,3	7,8
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>263 421,9</b>	<b>266 329,6</b>	<b>275 539,4</b>	<b>9 209,8</b>	<b>3,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>265 625,7</b>	<b>268 624,6</b>	<b>278 012,7</b>	<b>9 388,1</b>	<b>3,5</b>

<sup>a</sup> Incluye gastos para un promedio de 4 puestos (4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

## B. Contribuciones no presupuestadas

76. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	1 175,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>1 175,5</b>

<sup>a</sup> Valor estimado del terreno en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los emplazamientos de las bases de operaciones de una compañía, y valor estimado de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

## C. Ganancias en eficiencia

77. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios médicos	22,0	Utilización de los activos aéreos de la Misión para todas las evacuaciones médicas y repatriaciones en lugar de vuelos comerciales
<b>Total</b>	<b>22,0</b>	

## D. Factores de vacantes

78. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	45,8	35,0	40,0
Contingentes militares	13,9	19,0	14,0
Policía de las Naciones Unidas	60,0	50,0	50,0
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	21,9	20,0	20,0
Personal de contratación nacional			

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	18,6	20,0	15,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	6,3	10,0	10,0
Plazas temporarias <sup>b</sup>			
Personal de contratación internacional	15,4	20,0	—

<sup>a</sup> Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNISFA y excluyen los 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y los 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales en el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general. Para el período 2017/18, no hay plazas temporarias propuestas.

79. En las tasas de vacantes propuestas se toman en consideración la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y las circunstancias concretas que esta afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para el personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue históricas y recientes y el despliegue previsto. Para el personal civil, los factores de vacantes propuestas reflejan las tasas de vacantes históricas, los actuales patrones de ocupación de puestos y las circunstancias que se prevé afrontará la Misión durante el ejercicio presupuestario.

## **E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística**

80. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 40.836.400 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	23 492,1	—	23 492,1
Autonomía logística	17 344,3	—	17 344,3
<b>Total</b>	<b>40 836,4</b>	<b>—</b>	<b>40 836,4</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	27 de junio de 2011	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	27 de junio de 2011	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	27 de junio de 2011	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0		

## F. Capacitación

81. Las necesidades de recursos estimadas en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	0,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	407,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	115,0
<b>Total</b>	<b>522,0</b>

82. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Planificados 2016 /17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Planificados 2016 /17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Planificados 2016 /17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	75	97	55	50	72	33	68	118	19
Capacitación externa <sup>a</sup>	51	48	59	16	8	4	4	14	4
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>145</b>	<b>114</b>	<b>66</b>	<b>80</b>	<b>37</b>	<b>72</b>	<b>132</b>	<b>23</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

83. Durante el período 2017/18, se impartirá capacitación al personal de contratación internacional y nacional y al personal militar y de policía de la Misión a fin de mejorar sus aptitudes y conocimientos en esferas como la protección de los civiles, la seguridad, las operaciones aéreas y el transporte terrestre.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

84. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	17 212,9
Suministros de detección y remoción de minas	–

85. Las necesidades de recursos propuestas para la detección de minas y los servicios de remoción de minas incluyen al personal internacional y nacional (3.680.300 dólares); viajes oficiales (248.300 dólares); contratos de tres equipos integrados de remoción de minas para reducir la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura; y cuatro equipos de apoyo a las patrullas para garantizar la libertad de circulación de los equipos de patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, así como la educación sobre el peligro de las minas dirigida a las comunidades locales y migrantes (11.050.000 de dólares); equipo (500.000 dólares); y gastos de funcionamiento (437.200 dólares). El saldo restante corresponde a los honorarios de apoyo y gestión de los asociados en la ejecución del Servicio de Actividades Relativas a las Minas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 477.472 dólares y 819.661 dólares respectivamente.

86. La función de la Misión en las actividades de detección y remoción de minas aparece reflejada en los siguientes productos incluidos en los logros previsto 1.1 y 1.2 de los marcos de presupuestación basada en los resultados:

- Prestación de servicios de reconocimiento y limpieza de 100 km de carreteras para el acceso seguro dentro de la zona de Abyei; remoción y destrucción de 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra declaradas; y destrucción de 100% de las armas y municiones confiscadas por la UNISFA dentro de la zona de Abyei
- Presentación de 180 sesiones de educación sobre el peligro de las minas (20 sesiones por mes durante 9 meses) para las comunidades de la zona de Abyei

- Se dotó de seguridad y accesibilidad a 200 km de carreteras en la zona fronteriza desmilitarizada, y se removió y retiró el 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona fronteriza desmilitarizada segura, de conformidad con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

## H. Proyectos de efecto rápido

87. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	500,0	23
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (aprobado)	500,0	16
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (propuesto)	500,0	25

88. Se solicita financiación para cubrir esferas de apoyo similares a las de 2016/17. Los proyectos propuestos incluyen 12 proyectos de medios de subsistencia y generación de empleo, 6 proyectos de infraestructuras sanitarias básicas y 7 proyectos de infraestructuras educativas básicas. Los proyectos ayudarán a mitigar la frustración entre las comunidades, la cual podría llevar al estallido de las hostilidades, y servirán de medida de fomento de la confianza entre la UNISFA y las comunidades.

## III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

89. La terminología estándar utilizada respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología empleada es la misma que en los informes anteriores.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(557,3)	(8,2%)

• **Factores externos: aumento del factor de demora en el despliegue**

90. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un mayor factor de demora en el despliegue, que ascendió al 40%, en comparación con el 35% aplicado en el presupuesto de 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	10.135,1	7,6%

• **Factores externos: disminución del factor de demora en el despliegue**

91. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue, que ascendió al 14%, en comparación con el 19% aplicado en el presupuesto 2016/17. El aumento de las necesidades se debe también a la inclusión de las necesidades para el reembolso de equipo pesado de propiedad de los contingentes relacionadas con la retención de artillería pesada y tanques y a la mayor tasa de reembolso a los países que aportan contingentes por un monto de 1.410 dólares por mes a partir del 1 de julio de 2017 aplicada en el presupuesto 2017/18, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, en comparación con 1.365 dólares por mes a partir del 1 de julio de 2016 utilizados en el presupuesto 2016/17. El aumento de las necesidades se compensa en parte por el ajuste estimado relativo a las deducciones por la falta de despliegue, la demora en el despliegue o el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes inservible en comparación con el reembolso de los costos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, que ascienden a 3,1 millones de dólares para el período 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(352,2)	(1,3%)

• **Parámetros de gastos: cambio en los gastos comunes de personal**

92. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un menor porcentaje de los gastos comunes de personal en 87,1% de los sueldos netos para el período 2017/18, frente a 94,3% de los sueldos netos previsto en el período 2016/17. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento propuesto de ocho puestos de contratación internacional, que comprende la conversión de siete plazas (1 de P -3 y 6 del Servicio Móvil) en puestos en la Sección de Ingeniería y la creación de un puesto de categoría P-4 en la Dependencia de Medio Ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	979,9	66,1%

• **Parámetros de gastos: cambio en los sueldos**

93. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la revisión de las escalas de sueldos del personal nacional con efecto a partir del 1 de septiembre de 2016, así como a la menor tasa de vacantes del personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que ascendió al 15%, en comparación con el 20% dispuesto en el presupuesto 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(1.142,0)	(100,0%)

• **Gestión: propuesta de conversión de plazas temporarias para personal de contratación internacional**

94. La disminución de las necesidades obedece a la propuesta de conversión de siete plazas de contratación internacional (1 P -3 y 6 puestos del Servicio Móvil) en la Sección de Ingeniería a puestos de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	221,0	–

• **Gestión: mayores productos e insumos**

95. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la contratación prevista de consultores para la prestación de: a) la parte correspondiente a la Misión del prorrateo para el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en Materia de Clima y Medio Ambiente; b) el aumento de la capacidad logística para el proyecto del Centro Conjunto de Operaciones y la Célula Mixta de Análisis de la Misión; c) asistencia a las actividades de divulgación relacionadas con la explotación y los abusos sexuales; y d) la orientación y la asistencia a los directores de operaciones en la gestión de las relaciones con el personal para la mejora de los resultados de la labor y el aumento de la productividad.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	88,2	8,0%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

96. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento previsto del número de funcionarios internacionales que participan en actividades de capacitación externa en ámbitos como las operaciones aéreas y de transporte terrestre, a fin de mejorar la capacidad de la Misión en materia de seguridad de la aviación y mantenimiento de vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	3.309,5	11,1%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

97. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) servicios arquitectónicos y de demolición, debido a la segunda fase de la ampliación del campamento de Abyei y la reconstrucción de las principales rutas de abastecimiento; b) servicios de reforma y renovación, debido a la mejora de las obras de pavimentación y caminos en el cuartel general de Abyei, el mantenimiento de las rutas de abastecimiento y la construcción de cinco refugios de seguridad; y c) los suministros de defensa sobre el terreno relativos a la adquisición de materiales necesarios para la mejora de instalaciones de seguridad como parte de las normas mínimas operativas de seguridad en Abyei, avaladas por el Departamento de Seguridad. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la menor adquisición prevista de instalaciones prefabricadas, generadores y equipo eléctrico, equipo de seguridad y suministros de ingeniería, debido a la disponibilidad de existencias.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(737,9)	(30,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

98. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor costo estimado del combustible diésel de 0,66 dólares por litro aplicado en el período 2017/18, frente a 0,81 por litro aplicado en el período 2016/17, a la no adquisición de vehículos para el período 2017/18 y a la aplicación prevista de una política de alcance global para el seguro de responsabilidad civil administrado en la Sede de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	544,0	435,2%

• **Gestión: mayores productos e insumos**

99. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor número de contenedores marítimos necesarios para dar cabida a la adquisición prevista de material y suministros en el período 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	426,7	10,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

100. El aumento de las necesidades obedece principalmente a las disposiciones relativas a la dedicación de ancho de banda para la transferencia de datos y acceso a

Internet a fin de mejorar la publicación y el mantenimiento con información, así como al suministro de una conexión a Internet de baja latencia para mejorar la conectividad y servir de apoyo a diversas aplicaciones. La diferencia se compensa en parte por la menor adquisición prevista de piezas de repuesto debido a la disponibilidad de existencias.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(866,6)	(18,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

101. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la menor sustitución prevista de equipo de tecnología de la información y a la reducción de las necesidades para la elaboración de mapas vectoriales digitales en los sistemas de información geográfica.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(90,0)	(22,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

102. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la exclusión de los recursos relacionados con los servicios de evacuación médica, debido a que la Misión prevé la utilización de sus propios activos aéreos para llevar a cabo evacuaciones médicas y repatriaciones.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(2.599,9)	(9,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

103. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los costos proyectados en relación con las actividades relativas a las minas, debido a la ejecución de contratos revisados y al menor número previsto de contratistas particulares. Esta diferencia se ve contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de gastos bancarios efectuados principalmente por la UNAMID para la prestación de servicios bancarios en nombre de la UNISFA, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

104. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

- a) **Consignar la suma de 278.012.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 23.167.725 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

## V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/269, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### A. Asamblea General

#### Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

*Decisiones o solicitudes*

*Medidas adoptadas para poner en práctica las decisiones o solicitudes*

#### Cuestiones de personal

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)

La UNISFA sigue participando activamente en la planificación de la fuerza de trabajo, a fin de asegurar que los recursos humanos de la Misión se adapten debidamente a la evolución de las prioridades del mandato de la Misión. La UNISFA seguirá procurando tomar en consideración la viabilidad de mejorar la proporción de personal sustantivo respecto del personal de apoyo, así como las posibilidades de nacionalizar las funciones existentes

La UNISFA sigue experimentando dificultades y demoras en la obtención de visados para el personal de contratación internacional, lo que prolonga considerablemente el proceso de contratación y a veces hace que posibles candidatos pierdan interés en colaborar con la Misión. A la Misión también le está resultando difícil atraer candidatos cualificados para puestos de contratación internacional en Abyei. A fin de reducir las tasas de vacantes para el personal de contratación internacional, la Misión sigue colaborando estrechamente con los directivos contratantes para crear perfiles de puestos, publicar anuncios de vacantes y completar las evaluaciones de manera oportuna. La UNISFA también está colaborando con las autoridades para que los visados se expidan con mayor rapidez

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

### **Necesidades operacionales**

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

En la UNISFA, un Oficial de Protección Infantil y de las Mujeres cumple el papel de asesoramiento sobre cuestiones de género. El titular del puesto responde ante el Oficial Mayor (Jefe de Gabinete) y colabora estrechamente con el Oficial Mayor, la Oficina del Jefe de la Misión y otros directivos de la Misión para asegurar la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades y prioridades de la Misión

La UNISFA sigue haciendo hincapié en la importancia de mejorar el equilibrio de género de la Misión, así como de asegurar una distribución geográfica equitativa de los miembros de su personal. Se examinaron a fondo todos los procesos de contratación a fin de asegurarse de que se hayan considerado debidamente las solicitudes presentadas por mujeres y por candidatos de países subrepresentados. La Misión también colabora con sus homólogos de la División de Personal sobre el Terreno para llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas a aumentar el número de mujeres y de candidatos de países subrepresentados para los puestos de trabajo en la Misión

La Misión instala actualmente plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los campamentos, para que al 30 de junio de 2017 ya no se utilicen aguas residuales sin tratar. Se ha adjudicado un contrato de vertederos de eliminación de residuos sólidos para todos los campamentos de la Misión. Los vertederos han sido seleccionados en colaboración con dirigentes de las comunidades locales. Se ha puesto en marcha un programa para reemplazar los sistemas de iluminación tradicionales con calificación de eficiencia energética de clase A ++. El contrato de servicios de gestión de campamentos incluye el requisito de que se presten exclusivamente servicios inocuos para el medio ambiente. La UNISFA ha adquirido una trituradora de gran potencia para plásticos y metales para realizar la separación de los desechos sólidos. Se ha iniciado la compra de otras

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseveren en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los

dos trituradoras de neumáticos para vehículos, así como el reciclaje de filtros de aceite utilizados. La UNISFA ha adquirido tubos perforados para un sistema de filtrado. Este sistema permitirá la eliminación sin riesgos del exceso de aguas residuales tratadas

La Sección de Seguridad y la Sección de Servicios Médicos han colaborado continuamente para mejorar la preparación de la Misión para casos de emergencia y centrarse en el fomento de la capacidad de prestar de servicios auxilios y la capacidad del personal de la Misión. Se imparte periódicamente capacitación sobre enfoques seguros respecto al medio ambiente sobre el terreno, así como formación en primeros auxilios. La Sección de Servicios Médicos vela por que se cumpla el principio de respuesta a incidentes “10-1-2” en todos los casos de lesiones y trauma

En cuanto a la seguridad de la información, la UNISFA aplica normas mínimas compatibles y recomendadas establecidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las operaciones sobre el terreno. Se está examinando la seguridad física de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y de sus instalaciones, a fin de lograr nuevas mejoras y una mayor fiscalización para dar un acceso controlado a esos lugares. La Misión seguirá vigilando estrictamente la seguridad física y el acceso controlado a todas las infraestructuras de TIC y sus instalaciones. La UNISFA también utiliza programas informáticos protegidos por derechos de propiedad y correo electrónico con capacidad de cifrado. Con respecto a las comunicaciones, el sistema Tetra de la UNISFA cuenta con cifrado de interfaz aérea, que proporciona seguridad a los mensajes entre la estación de base y los radios portátiles y móviles. Además, la red de alta frecuencia (HF) contiene una serie de estaciones de radio equipadas con modem de datos cifrados de alta frecuencia (HF) para garantizar la seguridad de los mensajes entre ellos

La UNISFA pone en marcha y ejecuta proyectos de construcción en función de sus necesidades operacionales, como se indica en su propuesta presupuestaria. Además, la Misión también lleva a cabo otros proyectos esenciales en forma periódica, tales como la reparación de rutas de suministro y patrullaje. Todos los proyectos de construcción son susceptibles de examen por el Grupo de Gestión del Programa. Sin embargo, la Misión todavía

*Decisiones o solicitudes**Medidas adoptadas para poner en práctica las decisiones o solicitudes*

proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya

afronta dificultades en lo referente a la entrega de materiales y la accesibilidad de los contratistas a la parte meridional de la zona de Abyei, incluida la reconstrucción de la ruta principal de abastecimiento, que durante la estación de lluvias es inaccesible

Todas las secciones pertinentes de la Misión están trabajando conjuntamente para aplicar esta recomendación. La Misión ha hecho más hincapié en la armonización de los planes de adquisición en toda la Misión a fin de reflejar con mayor precisión las necesidades actuales y futuras. En el período 2017/18, la Misión propone la creación de una Dependencia de Planificación de las Adquisiciones para velar por que los procesos de adquisición de la Misión se ajusten a las políticas de la Sede de las Naciones Unidas. La nueva dependencia colaborará con otras entidades dentro de la Misión para evaluar los niveles de existencias antes de emprender cualquier actividad de adquisición

En la medida de lo posible, la mayoría de los proyectos de construcción se llevan a cabo mediante la utilización de materiales disponibles a nivel local, y todas las adquisiciones se llevan a cabo de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas

La Misión sigue respondiendo a esta solicitud accediendo a los servicios prestados por la Oficina Regional de Adquisiciones cuando así se considera más adecuado y óptimo. La UNISFA cuenta con el pleno apoyo de la Oficina Regional de Adquisiciones, que facilita la tramitación y el establecimiento de contratos específicos; cumple funciones de administración de los contratos; presta asistencia en diversas cuestiones relacionadas con el rendimiento respecto a los proveedores regionales y los registros de proveedores; e imparte capacitación y asesoramiento. En diciembre de 2016, la Misión transfirió todas las actividades de licitación a la Oficina Regional de Adquisiciones

La UNISFA ha puesto en marcha el programa de gestión de los riesgos de la aviación, y todos los vuelos se realizan tras una evaluación exhaustiva de la amenaza y los niveles de riesgo. La Misión vela por que se mitiguen y reduzcan todo lo posible los niveles de riesgo de todos los vuelos antes de su salida. Los vuelos que son de riesgo alto y mediano solo pueden salir si tienen la autorización correspondiente emitida con la participación del Jefe de la

información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55)

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82)

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71)

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de

Misión, el Comandante de la Fuerza, el Jefe de Apoyo a la Misión y el Oficial Jefe de Aviación. Por su parte, las empresas de transporte aéreo proporcionaron sus normas y procedimientos operativos estándar para las operaciones de vuelo correspondientes a los distintos niveles de riesgo, a los cuales se atiene la Misión. Con respecto al alojamiento, los tripulantes de las aeronaves se alojan en el complejo de la UNISFA y reciben la misma protección de la seguridad que el personal de la UNISFA

Tras celebrar consultas con líderes comunitarios a fin de definir las esferas prioritarias, durante el período 2015/16 la UNISFA ejecutó de forma oportuna y responsable, con asociados no gubernamentales, los 23 proyectos de efecto rápido, centrándose en la prestación de servicios básicos en apoyo de las comunidades locales. Para que esos proyectos tengan una mayor repercusión, la UNISFA seguirá dependiendo de una colaboración más estrecha y de consultas con las comunidades que se beneficiarán de los proyectos, así como de los posibles asociados en la ejecución y otros organismos y fondos de las Naciones Unidas, a fin de determinar y priorizar las necesidades concretas, los objetivos y la ubicación de los proyectos.

La respuesta conexas para todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNISFA, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82, se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76)

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79)

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80)

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81)

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82)

### **Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

(Resolución 70/269)

Expresa preocupación por la elevada tasa de puestos vacantes en la Fuerza y solicita al Secretario General que adopte las medidas apropiadas para que, con carácter prioritario, se ultime la contratación de personal e informe al respecto en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria (párr. 9)

La UNISFA sigue haciendo todo lo posible para cubrir los puestos vacantes en la Misión, así como anticipando con eficacia las vacantes futuras a fin de velar por que se adopten las medidas necesarias para asegurar la sustitución sin demoras de los funcionarios salientes. El principal obstáculo para reducir la tasa de vacantes siguen siendo las dificultades y demoras para obtener visados para el personal de contratación internacional

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **Cuestiones intersectoriales**

(A/70/742)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)

La UNISFA reconoce que las redistribuciones se utilizan en casos excepcionales y después de que se hayan justificado plenamente de conformidad con la orientación y la delegación que lleva aparejada la autoridad financiera concedida al Jefe de Apoyo a la Misión. Las redistribuciones son una herramienta necesaria utilizada para responder a los imperativos operacionales en el entorno dinámico de una operación de mantenimiento de la paz. Los funcionarios que ejecutan presupuestos de mantenimiento de la paz han de evaluar continuamente los requisitos para tener en cuenta el entorno operacional a fin de determinar y adoptar decisiones sobre las nuevas

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)

Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154)

### **Construcción**

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y una presupuestación realistas, la mejora de la vigilancia y la supervisión de proyectos, incluso por las oficinas pertinentes dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y en la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la

prioridades. Todas las redistribuciones realizadas por la Misión se han hecho de conformidad con la delegación existente de autoridad financiera

La UNISFA examina sus puestos vacantes al analizar sus necesidades de personal para el ejercicio económico. Se hizo gran hincapié a todas las dependencias acerca de la necesidad de justificar la continuación de las necesidades de puestos vacantes, y la Misión ha adoptado medidas apropiadas para examinar las necesidades de personal

Para la preparación del presupuesto, la UNISFA ha tenido en cuenta el rendimiento anterior de las aeronaves. Utilizando estadísticas anteriores, la Misión ha optado por la participación en la financiación de los gastos para compartir los gastos de los activos aéreos con la UNMISS y la MONUSCO, cuando corresponda, aumentando así la utilización, y también ha solicitado dos grupos de tripulantes de aeronaves para que operen algunas aeronaves. Se prevé que ambas medidas reducirán los costos y mejorarán la eficiencia

La UNISFA cumple los requisitos de presentación de informes de los órganos legislativos, y responde adecuadamente a todas las solicitudes de información en relación con las revisiones presupuestarias. La Misión procurará responder a la solicitud de la Comisión de forma oportuna

Cuando procede, la UNISFA informa en sus propuestas presupuestarias acerca de todos los proyectos de construcción que abarcan más de un año y de los proyectos con necesidades estimadas en 1 millón de dólares o más

solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160)

La UNISFA ha examinado la posibilidad de sustituir su actual parque de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles que tengan menor costo y sean favorables al medio ambiente. Sin embargo, debido al mal estado de las carreteras en la zona de la Misión, especialmente durante la estación de lluvias, vehículos como los automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo no son los más apropiados habida cuenta del mal estado de las carreteras

### **Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

(A/70/742/Add.16)

La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que se planifiquen mejor los viajes. Considera que se debería mejorar la tasa de cumplimiento de la UNISFA con la política de adquisición con 16 de días de antelación y espera que se realicen más esfuerzos a ese respecto (párr. 32)

La Comisión Consultiva reitera que la UNISFA debería redoblar sus esfuerzos por consolidar reuniones que se celebren en el mismo lugar y utilizar medios de comunicación alternativos siempre que sea posible (párr. 33)

La Comisión Consultiva acoge con agrado que se utilizaran métodos alternativos y eficaces en función del costo para impartir capacitación, lo cual permitiría llegar a un número mayor de participantes con un costo menor. La Comisión alienta a la UNISFA a proseguir esos esfuerzos a fin de utilizar los recursos de capacitación de manera eficaz y eficiente. La Comisión Consultiva confía en que la experiencia adquirida en la UNISFA en este sentido se comparta con otras operaciones de mantenimiento de la paz y se aplique ampliamente, según corresponda (párr. 34)

La UNISFA sigue colaborando estrechamente con el Centro Regional de Servicios de Entebbe a fin de garantizar la presentación oportuna de las solicitudes de viaje, y para poner en práctica mecanismos de examen y presentación de informes que mejoren el cumplimiento de las políticas permanentes

La UNISFA sigue intensificando sus esfuerzos para reducir las necesidades de viajes relacionados con las reuniones, en particular haciendo hincapié en el uso de las videoconferencias

Para el período 2017/18, la Misión se propone reforzar la Dependencia de Capacitación mediante la propuesta de cambio de su línea jerárquica a Jefe de Apoyo a la Misión, y de su nombre, que pasa a ser Centro de Capacitación Integrada de la Misión. Además, propone añadir un Auxiliar de Capacitación por reasignación, a fin de velar por que las mejores prácticas en la formulación y aplicación de planes de capacitación se diseñen y apliquen de conformidad con el presupuesto. La Misión también seguirá estudiando posibles opciones relacionadas con la realización de actividades de capacitación dentro de la Misión, en la medida que sea posible, a fin de maximizar el número de beneficiarios y minimizar los costos

---

*Solicitudes o recomendaciones**Medidas adoptadas para cumplir las solicitudes o recomendaciones*

---

La Comisión Consultiva hace notar la afirmación del Secretario General de que los proyectos de construcción previstos para 2016/17 son fundamentales para la ejecución de las actividades previstas en el mandato y para mejorar las condiciones de vida en los campamentos, y celebra el comienzo de las actividades de construcción, que se han demorado desde 2013/14. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga de cerca los progresos y haga todo lo posible para asegurarse de que las actividades de construcción previstas se terminen en los plazos fijados y que las condiciones de vida en los campamentos se mejoran sin más demoras. La Comisión Consultiva recomienda además que se pida la Secretario General que informe sobre los progresos realizados en su próxima solicitud presupuestaria (párr. 38)

La Comisión Consultiva, si bien reconocía la necesidad de mantener existencias suficientes de las piezas de repuesto a fin de asegurar un alto nivel de disponibilidad operacional del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, confía en que se prestará atención al logro de un nivel óptimo de existencias y se evitará acumular existencias excesivas de piezas de repuesto y el riesgo de existencias obsoletas que ello conlleva (párr. 42)

La UNISFA proseguirá sus esfuerzos por mitigar los problemas relacionados con la accesibilidad de los contratistas y los materiales, que están siendo resueltos. La Misión ya ha obtenido y pedido la mayor parte del equipo para el ejercicio presupuestario en curso. Se ha iniciado la contratación externa de los servicios de construcción para la mayoría de los proyectos previstos, incluida la mejora de las condiciones de vida en el complejo del cuartel general de la Misión en Abyei. En el presupuesto para el período 2017/18 se ha propuesto la última etapa de la mejora de los campamentos

El Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones de la UNISFA vigilará estrictamente las existencias de piezas de repuesto de equipo de TIC, a fin de lograr un nivel óptimo. Sin embargo, debido a la lejanía y el aislamiento de Abyei, a las condiciones meteorológicas y a las dificultades en el transporte de equipo informático y de comunicaciones a Abyei, es imprescindible que el Servicio cuente con más piezas de repuesto en su inventario en comparación con muchas otras misiones de mantenimiento de la paz. Además, la UNISFA está supervisando sistemáticamente puestos de existencias de piezas de repuesto para su despliegue a otras misiones de mantenimiento de la paz, en caso de necesidad

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe);

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

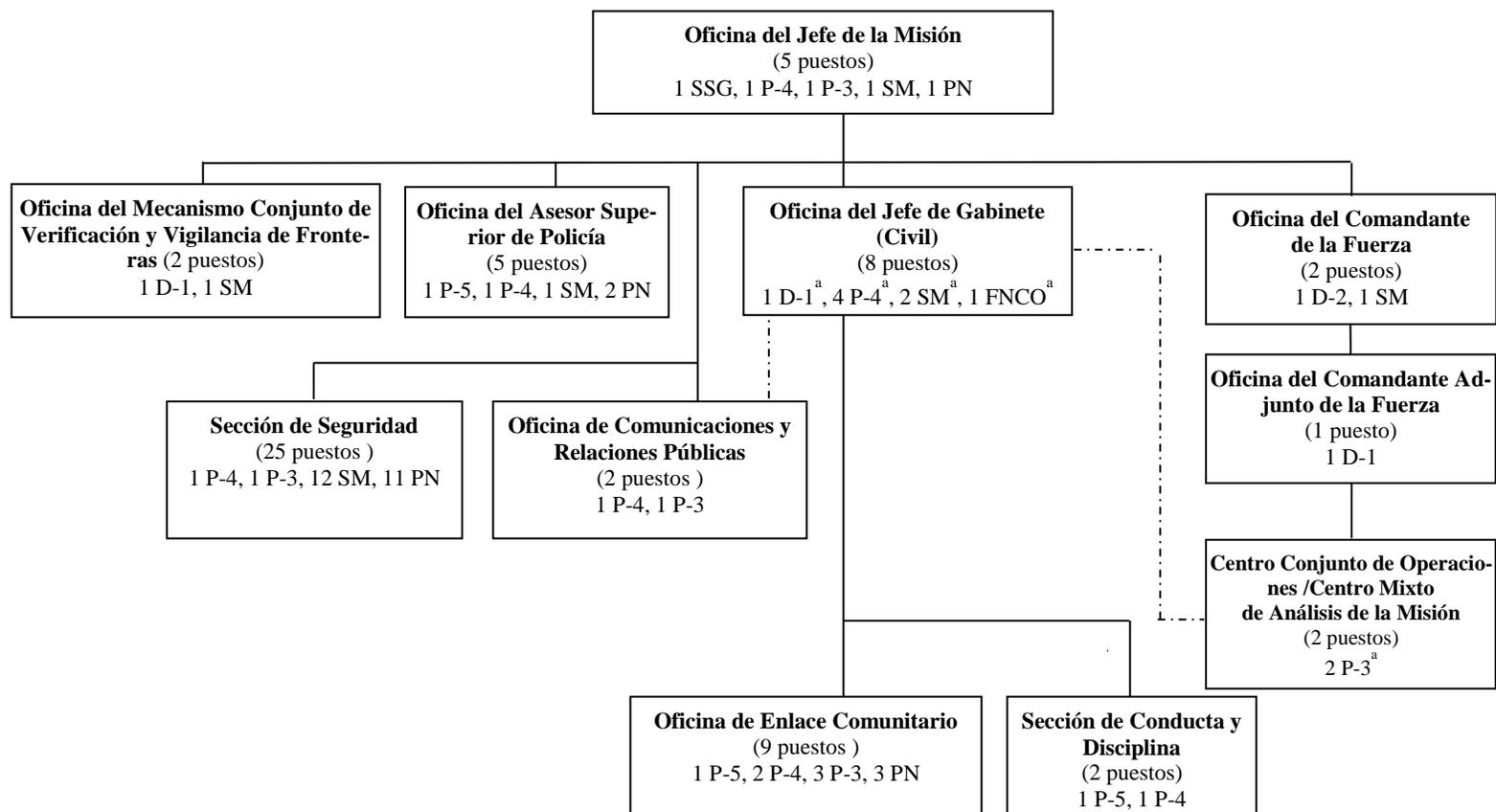
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

## Organigramas

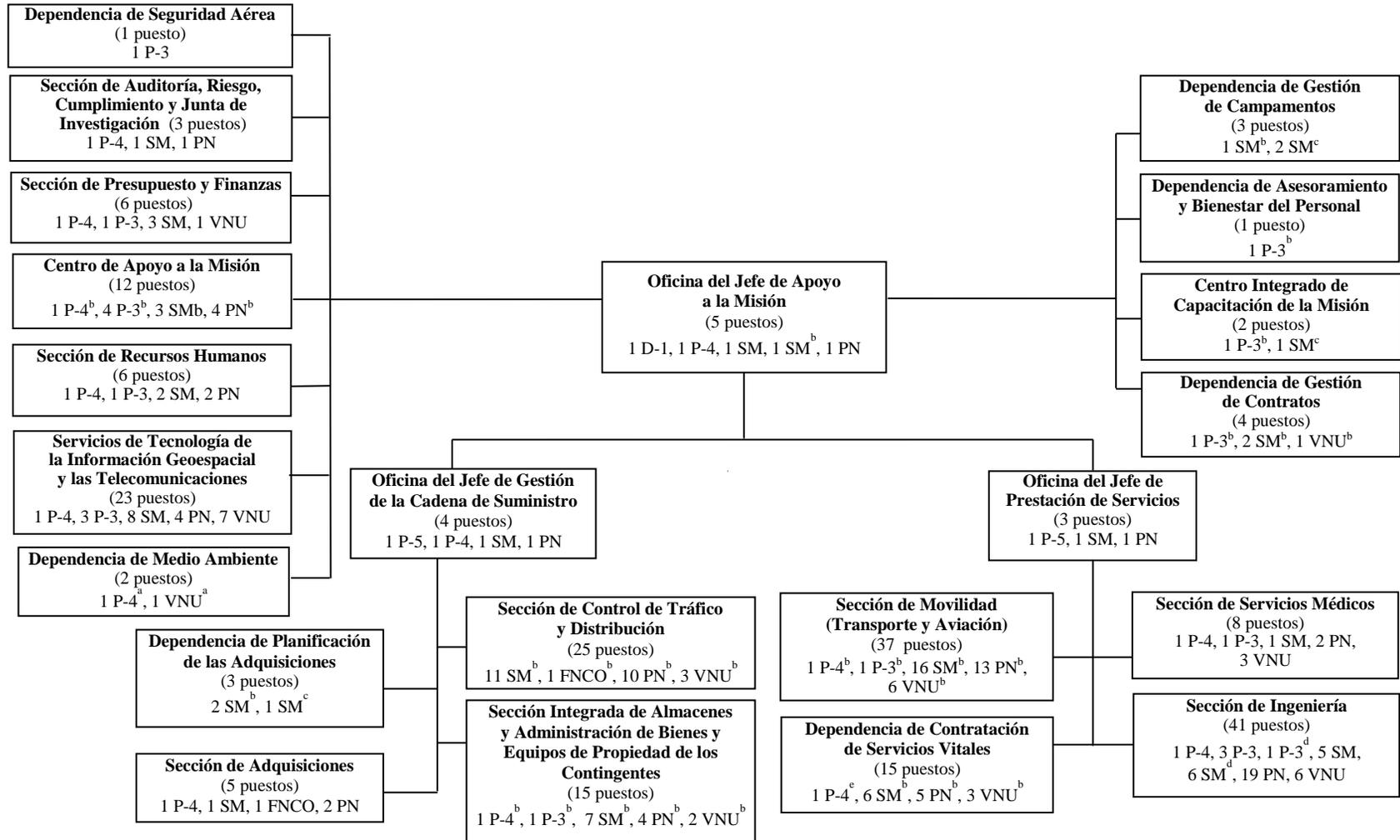
## A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: FNCO: Funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Creación.

## B. Componente de apoyo



Abreviaturas: FNCO: Funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Conversión.

<sup>e</sup> Reclasificación.

